

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



**“INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO
DEL ESTADO DE PALESTINA POR CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS
DE LA RELACIÓN BILATERAL GUATEMALA-ISRAEL”**

LOURDES AZUCENA MÉRIDA MALDONADO

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO
DEL ESTADO DE PALESTINA POR CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS
DE LA RELACIÓN BILATERAL GUATEMALA-ISRAEL”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

LOURDES AZUCENA MÉRIDA MALDONADO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Septiembre de 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| DIRECTORA: | Licda. Geidy Magali De Mata Medrano |
| VOCAL I: | Licda. Mayra Villatoro Del Valle |
| VOCAL II: | Lic. Juan Carlos Guzmán Morán |
| VOCAL III: | Lic. Jorge Luis Zamora Prado |
| VOCAL IV: | Br. Maylin Valeria Montufar Esquina |
| VOCAL V: | Br. Román Castellanos Caal |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

| | |
|---------------|---|
| COORDINADORA: | Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro |
| EXAMINADORA: | Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume |
| EXAMINADORA: | Licda. Mayra Villatoro Del Valle |
| EXAMINADOR: | Lic. Rubén Corado Cartagena |
| EXAMINADOR: | Lic. Francisco Ernesto Rodas |

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

| | |
|--------------|-------------------------------------|
| DIRECTORA: | Licda. Geidy Magali De Mata Medrano |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |
| COORDINADOR: | Lic. Francisco José Lemus Miranda |
| EXAMINADOR: | Lic. Juan Carlos Guzmán Morán |
| EXAMINADOR: | Lic. Marcio Palacios Aragón |

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, a los dos siete días del mes de septiembre del dos mil once-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **LOURDES AZUCENA MERIDA MALDONADO,**
Carnet No. 200512359, inicia trámite para la realización de
su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (la) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



Guatemala, 14 de septiembre del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"INTERPRETACION DE LA SITUACION ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA POR CENTROAMERICA: PERSPECTIVAS DE LA RELACION BILATERAL GUATEMALA-ISRAEL"**. Presentado por el (la) estudiante **LOURDES AZUCENA MERIDA MALDONADO, Carné No. 200512359**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador Área Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.

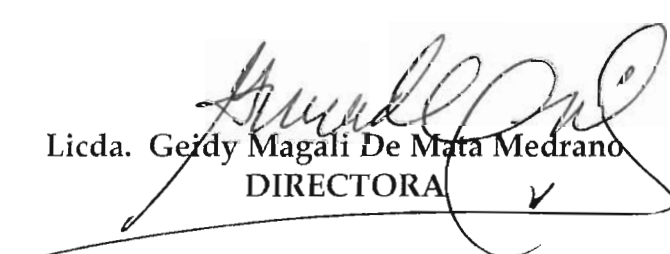
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinte de de septiembre del dos mil once-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **LOURDES AZUCENA
MERIDA MALDONADO, Carnet 200512359** continúa
trámite, para la realización del examen de Tesis

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador (a) de la Carrera, Lic. *Francisco José Lemus Miranda*, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Guatemala, 29 de septiembre del el 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **LOURDES AZUCENA MERIDA MALDONADO**, Carné 200512359, titulado **"INTERPRETACION DE LA SITUACION ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA POR CENTROAMERICA: PERSPECTIVAS DE LA RELACION BILATERAL GUATEMALA-ISRAEL"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología



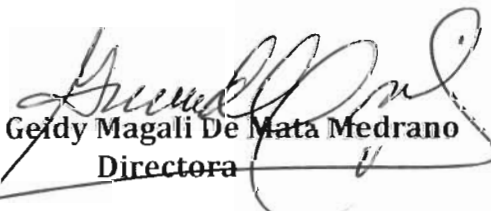
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los cuatro días del mes octubre del dos mil once.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **LOURDES AZUCENA MERIDA MALDONADO**, Carnet No. **200512359**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Julio Alejandro Valdez Rodas, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, 12 de marzo de 2012

Licda. Geidy de Mata

Directora

Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licda. De Mata

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante Lourdes Azucena Mérida Maldonado, carné no. 200512359, en el tema de investigación denominado "**Interpretación de la situación actual del reconocimiento del Estado de Palestina por Centroamérica: perspectivas de la relación bilateral Guatemala-Israel**", tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación.

El informe en referencia cumple con los requisitos exigidos por la Escuela de Ciencia Política y la Universidad de San Carlos de Guatemala en lo referente a tesis de grado. En tal virtud, emito el **Dictamen Favorable** para que se pueda continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Atentamente,


Lic. Julio Alejandro Valdez Rodas

Asesor

Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, doce de marzo del dos mil doce-----

ASUNTO: el (la) estudiante **LOURDES AZUCENA MERIDA MALDONADO**, carnet No. **200512359**, continúa trámite para la realización de su examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Julio Alejandro Valdez Rodas en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se regresa expediente completo
c.c. Archivos
myda
6/





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por la estudiante **LOURDES AZUCENA MÉRIDA MALDONADO** carnet no. **200512359**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA POR CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS DE LA RELACIÓN BILATERAL GUATEMALA-ISRAEL”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Lic. Pablo Daniel Rangel Romero y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador

Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto del año dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Lic. Pablo Daniel Rangel Romero y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **"INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA POR CENTROAMÉRICA: PERSPECTIVAS DE LA RELACIÓN BILATERAL GUATEMALA-ISRAEL"**, presentado por el (la) estudiante **LOURDES AZUCENA MÉRIDA MALDONADO**, carnet no. **200512359**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/

DEDICATORIA

A Dios:

Por ser la luz en mi vida.

A mis padres:

Por ser mi ejemplo de esfuerzo y
perseverancia.

**A la tricentennial Universidad de
San Carlos de Guatemala:**

Especialmente a la Escuela de Ciencia
Política por darme la oportunidad de
formarme profesionalmente.

ÍNDICE

No. Pág.

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

1. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

| | |
|---------------------------------|---|
| 1.1 Aspectos teóricos..... | 1 |
| 1.2 Aspectos metodológicos..... | 6 |

CAPÍTULO II

2. DATOS HISTÓRICOS

| | |
|---|---|
| 2.1 La creación del Estado de Israel..... | 7 |
| 2.2 Datos del proceso de paz..... | 9 |

CAPÍTULO III

3. COYUNTURA INTERNACIONAL

| | |
|--|----|
| 3.1 Importancia del reconocimiento de un Estado..... | 14 |
| 3.2 Argumentos de actores internacionales según la Carta de la Organización de Naciones Unidas..... | 15 |
| 3.3 Palestina..... | 17 |
| 3.4 Israel..... | 20 |
| 3.5 Estados Unidos..... | 21 |
| 3.6 Unión Europea..... | 22 |
| 3.7 Cuarteto para Medio Oriente..... | 23 |
| 3.8 Organización de Naciones Unidas..... | 24 |
| 3.9 América Latina..... | 26 |
| 3.10 Países donantes..... | 30 |

CAPÍTULO IV

| | |
|----------------------|----|
| 4. CENTROAMÉRICA | |
| 4.1 Guatemala..... | 33 |
| 4.2 El Salvador..... | 36 |
| 4.3 Honduras..... | 38 |
| 4.4 Nicaragua..... | 41 |
| 4.5 Costa Rica..... | 50 |
| 4.6 Panamá..... | 58 |
| 4.7 Belice..... | 59 |

CAPÍTULO V

| | |
|--|----|
| 5. GUATEMALA: ASPECTOS A CONSIDERAR EN POLÍTICA EXTERIOR SOBRE EL TEMA DEL POSIBLE RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO | |
| 5.1 Política Exterior..... | 60 |
| 5.2 Aspectos generales de la política exterior | |
| De Guatemala..... | 61 |
| 5.3 Relaciones internacionales y política exterior | |
| Según la Constitución Política de la República | |
| de Guatemala..... | 63 |
| 5.4 Política exterior del gobierno de Juan José Arévalo..... | 64 |
| 5.5 Factores a considerar en la política exterior | |
| de Guatemala respecto al tema de investigación..... | 65 |
| CONCLUSIONES..... | 76 |
| RECOMENDACIONES..... | 77 |

| | |
|--|----|
| BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA, VIDEOGRAFÍA Y E-GRAFÍA..... | 78 |
|--|----|

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Para comprender la situación actual respecto al posible reconocimiento del Estado palestino por la ONU, es importante entender varios aspectos como la coyuntura internacional, la importancia de ser reconocido como Estado, las negociaciones para la resolución de conflictos, los lazos diplomáticos, entre otros.

La importancia del reconocimiento de un Estado en el ámbito internacional, radica en que éste se convierte en un sujeto de derecho internacional público con derechos y obligaciones y le otorga una posición favorable para la interacción con otros actores internacionales, así como para la negociación de temas de interés nacional.

En el capítulo I se han trabajado los aspectos teóricos y metodológicos del tema. Es importante entender varias terminologías como la de Estado y autodeterminación de los pueblos; así como teorías de las relaciones internacionales que nos ayuden a comprender la lógica de la interacción de los diferentes actores de la sociedad internacional. Se describen los medios utilizados para la obtención de la información, tales como: la entrevista, la revisión hemerográfica y documental, entre otros.

El capítulo II se enfoca en algunos datos históricos del tema árabe-israelí. El conocimiento de los antecedentes es importante, ya que si no se estudian, difícilmente se entenderá la coyuntura internacional. Se han enfatizado hechos históricos como la creación y reconocimiento del Estado de Israel.

En el capítulo III se hace énfasis en la coyuntura internacional. El estudio de los diferentes pronunciamientos respecto al tema, de actores que juegan un papel determinante en la toma de decisiones en el ámbito internacional es una condición *sine qua non* para comprender las opiniones de los países centroamericanos, ya que muchas de éstas hacen siempre referencia a como se visualiza el tema por los grandes y principales actores internacionales.

El capítulo IV de la investigación aborda los respectivos pronunciamientos de los países de Centroamérica, que es el aspecto central del tema. Aunque países como Nicaragua ha manifestado su apoyo a la medida del líder palestino Mahmoud Abbas, otros han manifestado su apoyo al reconocimiento del Estado palestino pero no han estado de acuerdo con la medida de solicitud a la ONU, ya que argumentan que las

negociaciones bilaterales con el Estado de Israel es y debe ser el medio para la solución de dicha problemática.

El capítulo V aborda el tema de las características generales de la política exterior de Guatemala según la Constitución Política de la República, así como de la Carta de las Naciones Unidas. Respecto al tema de la cuestión palestina, se han priorizado puntos para el estudio de un pronunciamiento respecto al mismo, como la relación bilateral Guatemala-Israel, Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y la posición de los productores y exportadores de cardamomo.

El interés por trabajar el presente tema de investigación, (a pesar de las dificultades de la obtención de información) radica en que es un tema actual al que aún se le debe dar seguimiento y que su solución es clave para lograr la paz en Medio Oriente, así como entender por qué es importante ser un sujeto de derecho para tener una participación más activa y fortalecida en la sociedad internacional.

CAPÍTULO I

1. Aspectos teóricos y metodológicos

1.1 Aspectos teóricos

En la coyuntura internacional es una condición *sine qua non* comprender la importancia de un Estado como sujeto de derecho internacional público, asimismo la dinámica de éste en las relaciones internacionales.

Las relaciones internacionales, son el conjunto de vínculos, acciones e interacciones desplegados por los diferentes actores de la dinámica internacional (Pichardo, 1999, p. 54).

Aunque hay varios actores en la dinámica internacional, tales como los organismos internacionales y las empresas y/o corporaciones transnacionales, el Estado es concebido como el actor principal desde su surgimiento.

Según Plano y Olton (1991, p.350), el Estado es el concepto legal que describe un grupo social que ocupa un territorio definido y está organizado de acuerdo con instituciones políticas comunes y un gobierno eficaz. Los Estados se inician legalmente cuando los reconocen otros miembros individuales de la comunidad internacional.

Cuando un Estado no tiene el reconocimiento como tal por parte de los otros Estados o alguno de ellos, su gobierno, no obstante, es actor del sistema internacional y obliga a aquellos que no reconocen la existencia del Estado que representan a tomar decisiones de todo tipo. El Estado en sí es una institución permanente, es un actor estable, en cambio los gobiernos se suceden en el tiempo, cambian de forma (Baldomir y Duhalde, 1999, p. 30, 31).

Por lo tanto, el Estado es un actor imprescindible en la dinámica internacional, y el convertirse en uno es el anhelo de la representación palestina para poder ser parte de esa interacción de los diferentes actores mundiales. Para dicho fin uno de los fundamentos de la representación palestina es la Resolución 1514 de la ONU que respalda “la libre determinación de los pueblos”.

La autodeterminación es la doctrina que expresa el derecho de un grupo cuyos miembros se consideran separados y distintos de otros, para determinar por si mismos el estado donde vivirán y la forma de gobierno que el mismo tendrá (Plano y Olton, 1991, p.171).

La Carta de la Organización de las Naciones Unidas, en el Artículo 1 numeral 2, fomenta que “entre las naciones existan relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”.

La autodeterminación es el vehículo con el que los grupos nacionales tratan de asegurar su identidad, institucionalizándola en forma de un estado independiente y soberano. El nombre que se asocia más frecuentemente con la autodeterminación nacional es el de Woodrow Wilson, y esa doctrina se encuentra en sus objetivos de paz de 1918, expuestos en los famosos Catorce Puntos.

Las teorías de las relaciones internacionales que guían el estudio de la presente temática son: el paradigma idealista, la teoría de la dependencia y la teoría de las decisiones.

El Paradigma Idealista cobra fuerza después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de la ONU. Sostiene que para la resolución de conflictos debe prevalecer el derecho internacional.

El Derecho siempre ha servido de límite a cualquier acción que persiga solamente fines egoístas en menosprecio del bien común. El reconocimiento del derecho es un arma poderosa para el débil, y no puede negársele cierta eficacia si es reconocido por toda la comunidad internacional. El nuevo derecho internacional nace como un resultado de su universalidad (Herrarte, 1991, p. 112, 113).

El paradigma idealista es compatible con la reglamentación de la Constitución Política de la República de Guatemala respecto a las relaciones internacionales y política exterior del país, ya que señala en el artículo 149 que: “Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados”.

El artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala, señala que “el Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”.

En dichos artículos se enfatizan la cooperación, solidaridad y la solución de conflictos por medio del derecho internacional, principales propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

El estudio de la situación de la petición palestina para la membresía plena en la ONU, también es guiado por la **Teoría de la Dependencia**, ya que las principales partes de las negociaciones (Palestina e Israel), cuentan con características sumamente asimétricas.

Los teóricos de la dependencia, argumentan que el centro septentrional y la periferia meridional, lejos de ser una relación de cooperación de intereses mutuos connota la subordinación de la periferia al centro (Baldomir y Duhalde, 1999 p.269).

En el caso del Estado de Israel, su estatus a nivel internacional es más fuerte y estable que el palestino, ya que con la creación de su Estado en 1948, Israel es un sujeto de derecho internacional público, con derechos y obligaciones como cualquier otro ente que participa en la dinámica internacional.

Asimismo, el tamaño militar del estado constituye un criterio clásico a la hora de establecer jerarquías en el sistema internacional. El Estado de Israel un estado militarizado, dispone considerablemente de armamento en cantidad y calidad, liderazgo y organización militares, nivel de gastos militares importantes, industria y comercio de armamento (Barbé, 2007, p.176, 177).

Ejemplo de ello son las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), fundadas en 1948. Son una de las fuerzas armadas con mayor entrenamiento combativo en el mundo, habiendo tenido que defender al país en seis guerras importantes. En la actualidad, los objetivos de seguridad de las FDI son defender la soberanía y la integridad territorial del Estado de Israel, disuadir a todos los enemigos y reprimir todas las formas de terrorismo que atentan contra la vida cotidiana (Hechos sobre Israel, p. 93).

Una de sus principales tareas es mantener una capacidad de disuasión para evitar el estallido de hostilidades. Para asegurar su éxito, la doctrina de las FDI a nivel estratégico es defensiva, mientras que sus tácticas son ofensivas. Si bien siempre han sido superados numéricamente por sus enemigos, las FDI mantienen una ventaja cualitativa, desplegando sistemas de armamento avanzados, muchos de los cuales son desarrollados y fabricado en Israel para sus necesidades específicas. Su principal recurso es la alta calidad de sus soldados.

Los palestinos están en una situación desventajosa, ya que es una nación que aún no posee su personalidad como Estado, por lo que no puede ser miembro pleno de la ONU aún. Además, cuando no se es un sujeto de derecho internacional público, se crean serias limitaciones para velar por los derechos de los miembros de esa nación.

Las partes en las negociaciones no poseen el mismo estatus jurídico. Este ha sido uno de los argumentos de la parte palestina, ya que con el reconocimiento como Estado fortalecerían su posición ante la parte israelí.

La Teoría de las Decisiones es pertinente para el estudio de la dinámica de la política exterior guatemalteca respecto a este conflicto internacional.

En aquellos estados en que los funcionarios que están autorizados legalmente para tomar decisiones no son los que las toman realmente, los cambios de gobierno o de funcionarios pueden no influir en las decisiones de política. Además, todos los creadores de decisiones están condicionados y limitados en sus actos por el ambiente nacional y el internacional, con respecto a decisiones específicas o al proceso de crearlas.

Como lo explican Baldomir y Duhalde (1999, p. 134), la toma de decisiones en política exterior, está condicionada por factores internos y externos y constituye además, un proceso comunicativo propio que se sustancia en el acto político.

Esto está relacionado con el interés nacional, ya que toda decisión, en resumidas cuentas es una selección de prioridades acerca de necesidades concretas, teniendo en vista una serie de valores, principios condicionantes y las preguntas obligadas son:

¿Quién decide? ¿cómo decide? ¿por qué decide? ¿qué efectos desencadena la decisión?

En Guatemala existen diversos factores que influyen en una toma de decisiones respecto al tema del reconocimiento o no del Estado palestino. La relación bilateral Guatemala-Israel existe desde la creación del Estado hebreo en 1948. Los lazos de cooperación técnica y educativa, así como de asistencia y asesoría en aspectos de seguridad han profundizado dicha relación.

Por otro lado, la gran mayoría de guatemaltecos sienten una enorme simpatía hacia el Estado israelí y ello se ve reflejado en la opinión de la mayoría de la población así como en la importancia de las iglesias evangélicas en el país.

Asimismo, Guatemala posee una importante relación comercial con países de la Liga Árabe, a los cuales exporta aproximadamente unos \$300 millones de cardamomo al año.

Existen otros aspectos a tomar en cuenta, para analizar una decisión en política exterior. Una decisión que debe ser coherente con los artículos 149 y 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como con los principios de derecho internacional público.

1.2 Aspectos metodológicos

La investigación es documental, ya que se basa en fuentes “documentales o bibliográficas”, o sea, que utiliza las fuentes secundarias que no son sino textos o documentos. Es importante señalar que los documentos no necesariamente son escritos. Estos pueden ser reportajes audiovisuales, expedientes de determinados archivos, periódicos, revistas, etc. Se fundamenta en conocimientos previos ya publicados (Ortiz, 2004, p.12).

Se han empleado fuentes bibliográficas, videográficas y sobre todo hemerográficas, ya que el tema de investigación es reciente, y para dar seguimiento también se han empleado medios electrónicos, debido a las limitaciones de información de las entrevistas que fueron realizadas, así como de aquellas que no fue posible realizar.

El método empleado es la revisión hemerográfica y documental, la revisión de los sitios web de la Cancillería y Ministerio de Relaciones Exteriores de los países de Centroamérica, así como la página del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

Las técnicas utilizadas son la lectura y el análisis de contenido, así como la entrevista.

Entrevista

Se realizaron entrevistas personales ya que fueron cara a cara, donde el entrevistador pregunta al entrevistado y recibe de éste las respuestas pertinentes. Las mismas se realizaron con el objeto de obtener una información fidedigna y confiable respecto a la temática.

Las entrevistas realizadas han sido personales y con 3 preguntas abiertas por el tiempo de los funcionarios entrevistados, ya que ha sido muy limitado. Algunas embajadas centroamericanas no proporcionaron información del tema.

Se ha entrevistado a los siguientes representantes diplomáticos:

- **Sr. Fernando Borbón Arias**, Embajador de Costa Rica en Guatemala.
- **Sr. Gonzalo González-Ruiz**, Agregado Comercial y Asuntos Económicos de la Embajada de la República de Panamá en Guatemala.

CAPÍTULO II

2. Datos Históricos

2.1 La creación del Estado de Israel

Un nuevo e importante factor de conflicto en las relaciones Oriente-Occidente fue el final del mandato británico en Palestina y la fundación del Estado de Israel en parte de ese territorio, donde se había refugiado una gran cantidad de judíos con motivo de la persecución nazi. Desde hacía varios años Gran Bretaña se había mostrado favorable al *sionismo* –doctrina que postulaba la unión de los judíos en una sola nación- y había prometido a los judíos les sería otorgado un territorio para que establecieran su nación en tierras palestinas, las que, de acuerdo con la particular tradición histórica judía, les pertenecían como herencia de sus antepasados que las habían habitado en tiempos antiguos.

En diciembre de 1947, la Asamblea General de la ONU aprobó un plan que establecía la partición de Palestina en dos Estados independientes, uno árabe y otro judío, y de una zona internacional en la ciudad de Jerusalén bajo control de las Naciones Unidas, con una unión económica entre las tres entidades. El plan fue inmediatamente aprobado por los judíos y rechazado por los árabes, situación que generó serios enfrentamientos entre ambas comunidades.

La Declaración de Independencia de Israel, firmada el 14 de mayo de 1948 por los miembros del Consejo Nacional, que representaba a la comunidad judía en el país y al movimiento sionista en el extranjero, constituye el credo de la nación. Describe los imperativos históricos del renacimiento de Israel; detalla el marco de un Estado judío democrático basado en la libertad, la justicia y la paz (Hechos sobre Israel, p. 73).

Estalló enseguida la guerra entre el nuevo ejército israelí y los árabes de Egipto, Líbano, Siria, Irak y Transjordania, que atacaron el territorio del nuevo Estado sionista. Esta guerra, que sería la **primera** de una serie de enfrentamientos armados en la región, se prolongó hasta enero de 1949 y finalizó con la victoria de Israel, que consolidó su posición y obtuvo más territorio que el previsto en el plan de partición propuesto por la ONU.

La **segunda guerra árabe-israelí** ocurrió entre octubre y noviembre de 1956. Fue conocida como la Guerra de Suez y originada por las acciones emprendidas por el presidente egipcio Gammal Abdel Nasser, cuya orientación nacionalista y revolucionaria

lo llevó a enfrentarse a Gran Bretaña. En julio de ese año, en relación con las necesidades económicas para la construcción de la presa de Assuán, Nasser decretó la nacionalización del Canal de Suez e indemnizó a los propietarios ingleses y franceses para proceder después a prohibir el paso de los barcos israelíes por el canal. Esas acciones preocuparon seriamente a los gobiernos de Gran Bretaña y Francia, ante el temor de que Nasser suspendiera los embarques de petróleo que sus países importaban utilizando como vía el Canal de Suez. Este hecho provocó que Gran Bretaña, Francia e Israel atacaran militarmente a Egipto el 29 de octubre de 1956; con la respuesta armada de este país, dio comienzo la segunda guerra árabe-israelí.

Ante la gravedad de la situación en Medio Oriente, el Consejo de Seguridad de la ONU se reunió en una sesión de emergencia en la cual se acordó exigir a los países invasores su retiro de Egipto. Bajo la presión de la ONU y sin haber logrado el apoyo de Estados Unidos en este conflicto, ingleses y franceses se retiraron en diciembre de 1956, de manera que la zona del canal quedó bajo vigilancia de las Naciones Unidas.

Este fracaso de las potencias occidentales en el Medio Oriente resultó en beneficio de la Unión Soviética, que aprovechó la situación para intervenir en la política de esta conflictiva región brindando a Egipto ayuda económica y militar para la construcción de la presa de Assuán, con lo cual se fortaleció la posición de Nasser. Como era de esperarse, pronto intervino el gobierno de Estados Unidos para contrarrestar el dominio soviético. A principios de 1957 fue promulgada la doctrina Eisenhower, que implicaba un programa de asistencia económica y militar ofrecido por el gobierno estadounidense a los países del Medio Oriente. Ese mismo año este programa fue adoptado por Líbano, Libia, Turquía, Irak, Israel, Túnez y Sudán, y eso permitió a Estados Unidos participar en los conflictos que ocurrieran en la región. De esta manera, el conflicto árabe-israelí constituyó un factor más de discordia entre los dos bloques, poniéndose en peligro la paz mundial cada vez que la animosidad volvía a cobrar fuerza ante los renovados intentos de los pueblos palestinos por recuperar los territorios cedidos a Israel en 1948.

Con el apogeo del *nasserismo*, la difícil situación entre los Estados Árabes e Israel, estabilizada en 1957, se deterioró de nuevo a partir de 1962 hasta desembocar, en junio de 1967, en la **tercera guerra árabe-israelí**, llamada la Guerra de los Seis Días, que terminó con una espectacular victoria de los israelíes quienes ocuparon los territorios árabes del Sinaí, Gaza, Golán y Cisjordania, arrebatados a Egipto, Siria y Jordania.

Tras la tercera guerra, los israelíes se afirmaron en los territorios ocupados y las actividades bélicas quedaron limitadas a las acciones de los palestinos contra Israel desde los países árabes vecinos. En Egipto, el presidente Anwar al-Sadat, sucesor de Nasser tras la muerte de éste en 1970, replanteó un nacionalismo más conservador y a favor de Occidente, en tanto que en la región se intensificaban las presiones derivadas de la pugna Oriente-Occidente. En octubre de 1973, la situación de conflicto llevó a la **cuarta guerra árabe-israelí** –la Guerra del Yom Kippur– en Suez y el Golán, que tendría repercusiones muy negativas para el destino económico de los países industrializados importadores de petróleo. Por otra parte, esta crisis representó el retroceso de la URSS en la región y el aumento de la influencia de Estados Unidos, bajo cuyo patrocinio no sólo se reorientó la política de Sadat, sino también, se iniciaron las negociaciones que llevaron a resultados reales y a acuerdos entre Egipto e Israel, enmarcados en el giro que tomó el Próximo Oriente a mediados de los años setenta.

2.2 Datos del proceso de paz

Después de la firma del tratado de paz egipcio-israelí (1979), Israel y otros adelantaron varias iniciativas para promover el proceso de paz en el Medio Oriente, que llevaron a la reunión de la **Conferencia de Paz de Madrid** (octubre 1991), convocada por Estados Unidos y la Unión Soviética, y a la que asistieron delegados de Israel, Siria, el Líbano, Jordania y los palestinos. Después de los debates formales se llevaron a cabo negociaciones bilaterales entre las partes así como encuentros multilaterales sobre problemas de carácter regional.

Conversaciones bilaterales

Israel y los palestinos: Después de meses de contactos secretos en Oslo entre delegados de Israel y de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina), éstos formularon una Declaración de Principios, que delineaba las modalidades de autogobierno palestino en Cisjordania y la Franja de Gaza.

Antes de firmar el documento el presidente de la OLP, Yasser Arafat, y el primer ministro de Israel, Yitzhak Rabin intercambiaron cartas, en las cuales la OLP renunciaba al terrorismo, prometía prescindir los artículos de sus estatutos que negaban el derecho de Israel a existir, y se comprometía a resolver por medios pacíficos el largo conflicto entre

las partes. Israel, por su parte reconoció a la OLP como representante del pueblo palestino.

La Declaración de Principios estableció lineamientos generales, aceptados por las partes, que fijaban un período interino de autogobierno palestino de cinco años, así como un marco para las diferentes etapas de las negociaciones israelo-palestinas. Los arreglos de autogobierno en la Franja de Gaza y en la zona de Jericó entraron en vigor en mayo de 1994; tres meses más tarde tuvo lugar la transferencia de poder y de responsabilidades en Cisjordania, en los campos de educación y cultura, salud, bienestar social, impuestos directos y turismo. La Declaración de Principios y otros acuerdos firmados por Israel y los palestinos culminaron con la firma en septiembre de 1995 del Acuerdo Interino Israelo-Palestino. Éste estipuló la ampliación del autogobierno palestino mediante la constitución de una autoridad legislativa, el Consejo Palestino, que fue elegida en enero de 1996 por votación popular, así como el redespliegue de las unidades militares israelíes en Cisjordania. El Acuerdo definió asimismo, el mecanismo regulador de las relaciones israelo-palestinas, que debía llevar a un Acuerdo de Estatus Final. En el Acuerdo Interino se acordó dividir la Cisjordania en tres tipos de áreas:

Área A- abarca las ciudades principales de la Cisjordania: plena responsabilidad del Consejo Palestino en materias de seguridad interna y orden público, así como plena responsabilidad en asuntos civiles. (La ciudad de Hebrón se rige por arreglos especiales fijados en el Acuerdo Interno; el protocolo referente al redespliegue en Hebrón fue firmado en enero de 1997).

Área B- abarca pequeñas ciudades y pueblos de Cisjordania: El Consejo Palestino es responsable de los asuntos civiles (como en Área A) y del orden público; Israel conserva la última responsabilidad en asuntos de seguridad para proteger a sus ciudadanos y combatir el terrorismo.

Área C- abarca todos los asentamientos judíos, las áreas de importancia estratégica para Israel y las zonas poco pobladas de Cisjordania: plena responsabilidad de Israel en seguridad y orden público, así como responsabilidad civil en lo tocante al territorio (planificación, zonificación, arqueología, etc.). El Consejo Palestino se responsabiliza de todos los demás aspectos civiles de la población palestina.

El calendario de las fases siguientes de redespliegue, según se especificó en el Acuerdo Interino, fue revisado por ambas partes en varias ocasiones, y en especial en el

Memorandum de Wye River de octubre de 1998. A tenor de esas revisiones acordadas, Israel completó la primera y segunda fases del Proceso de Redespliegue Adicional en marzo de 2000. A raíz de los redespliegues, algo más del 18% de Cisjordania quedó incluido en el Área A y como el 21%, en el Área B. El 98% de la población palestina de Cisjordania quedó bajo autoridad palestina.

Las negociaciones entre las partes acerca del Estatus Final, para definir las modalidades del arreglo final entre Israel y la entidad palestina se iniciaron conforme a lo previsto en mayo de 1996. Ataques suicidas perpetrados por hombres bomba del Hamás¹ en Jerusalén y Tel Aviv en 1996, ensombrecieron la percepción israelí del proceso de paz. Siguió un hiato de tres años, reanudándose las conversaciones sobre el Estatus Final sólo después del Memorandum de Sharm el-Sheikh (septiembre de 1999). Los temas de discusión incluían: refugiados, asentamientos, seguridad, fronteras, Jerusalén y otros.

El Primer Ministro de Israel, Ehud Barak², y el presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, invitados por el presidente de EE.UU., Bill Clinton, participaron en julio de 2000 en una cumbre en Camp David para reanudar las negociaciones. La cumbre concluyó sin que se llegara a un acuerdo, debido a la negativa del presidente de la AP, Arafat, de aceptar la oferta de Israel. Con todo se emitió una declaración trilateral, que definía los principios rectores de futuras negociaciones.

Israel y Siria

En el marco de la fórmula de Madrid, se iniciaron en Washington conversaciones entre delegaciones de Israel y de Siria a nivel de embajadores, que se reunieron de tanto en tanto con la participación de altos funcionarios norteamericanos.

Dos rondas de conversaciones de paz sirio-israelíes (diciembre 1995, enero 1996) se centraron en seguridad y otros temas clave. Las conversaciones, amplias y detalladas identificaron puntos importantes de acuerdo conceptual y convergencia con miras a discusiones y consideraciones futuras. En enero de 2000, se reanudaron las conversaciones en Sheperdtown, EE.UU., después de una interrupción de más de tres años, pero sin llegar a superar los obstáculos. El encuentro celebrado en marzo de 2000

¹ En árabe حماس, *fervor* y acrónimo de *Harakat al-Muqáwama al-Islamiya*, حركة المقاومة الإسلامية *Movimiento de Resistencia Islámico*.

² Líder del partido "Un Israel" (centro izquierda) fue elegido Primer Ministro en 1999 y formó un gobierno de coalición, que cayó en diciembre del 2000.

en Ginebra entre el presidente Clinton y el presidente sirio Hafez Al Assad tampoco llevó a reanudar las conversaciones.

Israel y el Líbano

En mayo de 2003 Israel completó la retirada de todas sus fuerzas militares de la Zona de Seguridad en el sur del Líbano, conforme a la decisión del gobierno israelí de aplicar la resolución 425 del Consejo de Seguridad de la ONU. Según Israel, el Líbano no ha cumplido plenamente esa resolución (ni tampoco la 1559 del mismo organismo, que insta a desarticular el Hizballa y desplegar el ejército libanés en el sur del país).

Según la versión israelí, a raíz del secuestro de dos soldados israelíes del bombardeo con misiles del norte de Israel por el Hizballa, estalló nuevamente la violencia el 12 de julio de 2006. Israel actuó para desalojar la presencia de Hizballa, atrincherada en el sur del Líbano y equipada con miles de misiles de gran calibre suministrados por Irán y Siria y apuntando a millones de civiles israelíes.

En el conflicto que estalló entonces, conocido más tarde como “segunda Guerra del Líbano”; los combates cesaron al ser adoptada el 11 de agosto de 2006 la resolución 1701 del Consejo de Seguridad de la ONU que exigió la liberación incondicional de los soldados secuestrados, instó al Líbano y a la nueva UNIFIL a desplegar conjuntamente sus fuerzas en el sur del país y dictó un embargo al suministro de armas a grupos libaneses fuera del gobierno.

Las conversaciones multilaterales se implantaron como parte integrante del proceso de paz con el fin de hallar soluciones a problemas regionales clave y servir al mismo tiempo de medidas creadoras de confianza a fin de promover el desarrollo de relaciones normales entre los países del Oriente Medio.

Después de la Conferencia multilateral de Moscú sobre el Oriente Medio (enero 1992) a la que asistieron 36 países y organismos internacionales, las delegaciones se dividieron en cinco grupos de trabajo, cada uno dedicado a un tema específico de interés regional común (medio ambiente, control de armas y seguridad regional, refugiados, recursos hídricos, y desarrollo económico), que se reunieron de tanto en tanto en distintos lugares de la región.

Una Comisión permanente, constituida por representantes de las delegaciones principales y encabezadas por los EE.UU. y Rusia, coordina las conversaciones multilaterales.

Desde el estallido de la violencia entre ambas partes en septiembre de 2000, la mayoría de las conversaciones han quedado congeladas.

CAPÍTULO III

3. Coyuntura Internacional

3.1 Importancia del reconocimiento de un Estado

La petición del gobierno palestino ante la Organización de Naciones Unidas de ser admitido y reconocido como Estado miembro, ha generado una serie de argumentos a favor y en contra de los actores principales en este conflicto.

Pero, ¿cuál es la importancia de ser reconocido cómo Estado en las relaciones internacionales?

Aunque en la dinámica internacional hay varios actores como las empresas multinacionales y las organizaciones internacionales, el Estado ha sido considerado como el principal actor. El Estado en sí es una institución permanente, es un actor estable.

El Estado comprende un conjunto de población, un territorio, que se encuentra política y jurídicamente organizado, bajo la autoridad de un gobierno soberano y tiene la capacidad de mantener relaciones con otros Estados, y esa capacidad de relacionarse del Estado, debe entenderse en un sentido formal y en un sentido jurídico, porque debe tener un mínimo de aptitud para relacionarse con los demás Estados y para acceder a la convivencia y debe tener soberanía plena en el ámbito internacional que le permita decidir por si mismo su destino (autodeterminación) y libre de intervenciones extrañas (no intervención), (Baldomir y Duhalde, 1999, p.31).

Hay una serie de principios básicos que rigen a los estados y que están en la declaratoria No. 2625 de Naciones Unidas:

- Respeto mutuo de la integridad territorial y de la soberanía.
- Propósito de no agresión mutua.
- Igualdad de las ventajas otorgadas por una parte a otra.

3.2 Argumentos de actores internacionales según la Carta de la

Organización de las Naciones Unidas

Los argumentos de los actores principales (Israel y Palestina), así como de los Estados Unidos como potencia mundial mediadora en el conflicto y la Organización de Naciones Unidas como ente que vela por el cumplimiento del derecho internacional público, están fundamentados en la Carta de las Naciones Unidas.

En un tema tan complejo, una de las partes principales del conflicto, la palestina, aboga por la libre determinación de los pueblos, doctrina respaldada por la **Resolución 1514** de la Asamblea General de la ONU que estipula:

- Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.
- A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacíficamente y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.

Mientras que el otro actor principal del conflicto, Israel, se fundamenta en las **negociaciones**. La Carta de la ONU en el artículo Artículo 33, numeral 1 afirma que las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la **negociación**, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y otros medios pacíficos de su elección.

Israel se ha pronunciado a favor de la negociación, ya que califica la petición palestina como una acción “unilateral”. Para la solución de dicho conflicto las negociaciones directas entre ambas partes es una condición *sine qua non*.

En el artículo 37 la Carta argumenta que si las partes en una controversia de la naturaleza definida en el Artículo 33 no logren arreglarla por los medios indicados en dicho artículo, la someterán al Consejo de Seguridad.

Si el Consejo de Seguridad estimare que la continuación de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo decidirá si ha de proceder de conformidad con el Artículo 36 o si ha de recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.

El artículo 37 podría aplicarse a la acción palestina ante la ONU, ya que Abbás ha declarado que debido a las negociaciones estancadas se acude ya sea al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General.

La Carta de la Organización de las Naciones Unidas **en el Artículo 4 estipula que** podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en la Carta, y que, a juicio de la organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo. La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos como potencia mundial y Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU ha afirmado que si no se retoman las negociaciones directas entre Israel y Palestina, la petición de Abbas será obstaculizada por medio del **veto** estadounidense, al cual tienen derecho solamente los 5 miembros permanentes del Consejo.

El derecho a Veto es una facultad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para impedir que alguna decisión no pueda ser adoptada. El veto impide que se adopte una decisión en el seno del Consejo de Seguridad, esa es su función principal (Córdova, 1997, p.22).

Los diferentes pronunciamientos respecto a la acción del líder palestino Abbas ante la ONU, ha generado roces diplomáticos, debido a la complejidad del asunto. Los fundamentos principales han sido los tres mencionados arriba, ya que se aboga por el reconocimiento debido al estancamiento de las negociaciones, así como para nivelar el estatus jurídico palestino para un posible restablecimiento de la negociación directa. Por otro lado, sin negociaciones bilaterales no puede haber estabilidad en la región de Medio Oriente. Si no existen negociaciones previas uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad veta la solicitud palestina.

3.3 Palestina

En junio del 2011, el líder palestino Mahmoud Abbas anunció que la representación palestina acudiría a la ONU para pedir ser admitida como Estado, miembro pleno de la Organización. En septiembre se presenta formalmente la petición.

El día viernes 16 de septiembre del año 2011, Mahmoud Abbas expuso su postura respecto a esta histórica y trascendental decisión. A continuación parte de su discurso transmitido en el telenoticiero CNN en español:

“Para disfrutar como cualquier nación del planeta el derecho a tener un Estado propio, para poder vivir dentro de las fronteras que estaban establecidas el 4 de junio del 67; hacemos esfuerzos para lograr una salida por la vía de la negociación, un advenimiento que le ponga fin a la ocupación y poder hacer realidad un Estado palestino. Pero las políticas del Estado de Israel, las políticas intransigentes de Israel lo han hecho imposible; porque han rechazado todas las iniciativas planteadas en el marco de los acuerdos suscritos con el aval internacional. Además con la continuación de las actividades de los asentamientos, estos intentos de cambiar la demografía de la ciudad; eso es algo que socavaría el proyecto de la solución de dos Estados.

Vamos a acudir a la ONU con una gran esperanza, con la esperanza de que se acepte nuestra afiliación como un Estado miembro, con la OLP como la única organización que legítimamente representa a los palestinos y vamos a continuar por este camino hasta que hayamos logrado una solución. La OLP, ese seguirá siendo la representación del pueblo palestino hasta que hayamos obtenido la total independencia de nuestro Estado y se hayan resuelto todos los asuntos pendientes sobre el estatus final comenzando con el tema de los refugiados. Como ustedes saben, la OLP es la autoridad suprema del pueblo palestino.

La Autoridad Palestina es producto de la OLP, surgió de una decisión de la OLP y con los auspicios de la OLP. Por lo tanto, quien quiera que diga que la OLP se ha perdido, creo que está hablando cosas sin sentido. La OLP sigue existiendo no solamente, hasta el logro de un acuerdo, sino que hasta ese acuerdo se ponga en práctica, hay muchos asuntos que tienen que ser puestos en práctica y de particular importancia es el tema de los refugiados. Queridos hermanos y hermanas en el último año, hemos dicho que estamos preparados para embarcarnos en negociaciones directas, serias en el marco de las iniciativas internacionales, pero todo lo que hemos recibido del gobierno israelí han sido obstáculos, y una actitud negligente tratando de estancar las negociaciones.

En los últimos tres años hemos hecho enormes esfuerzos para consolidar las instituciones de nuestro Estado, tener instituciones relevantes y esto es un testimonio de lo que hemos logrado. El informe del Banco Mundial emitido este mes se ha referido al desempeño de la Autoridad Nacional Palestina a todos los niveles, especialmente a lo que concierne a seguridad, justicia, economía, manejo de gastos y en los servicios para la población. Y estos logros son fundamentales y se alcanzaron a través de las instituciones establecidas a través por la Autoridad Palestina. En algunos casos, comparados con países vecinos del Norte de África nuestras instituciones se han desempeñado mejor, esta es una de las razones fundamentales por las que decidimos pronunciarnos en este momento. Hay tres razones, la primera, el presidente Obama dijo que el quería ver a los palestinos como un Estado miembro, pleno de las naciones unidas. La meta era septiembre y el tercer punto es que nosotros mismos queríamos consolidar nuestras instituciones para un Estado palestino en septiembre y es por eso que el Banco Mundial vino para corroborar lo que dijimos; esto no vino de una Organización árabe sino del BM.

*El creciente número de naciones que reconoce al Estado palestino es de 126 en este momento. Y esto es un claro indicio de cuan amplio es el respaldo y la solidaridad hacia nuestro pueblo en nuestro deseo de vivir de manera independiente. Dos de cada tres países del mundo nos reconoce y el tercio restante si bien nos reconoce no nos confiere aún el rango de embajador. Seguimos viviendo bajo ocupación. No hay en el mundo entero una región que no haya podido enarbolar su bandera, salvo la del pueblo palestino. Necesitamos garantías para los derechos colectivos y libertades, que haya respeto a los derechos de las mujeres y que haya transparencia. Tenemos todo, tenemos democracia, pluralismo. No pensamos que pueda venir alguien de afuera que diga que el pueblo quiere esto o el pueblo quiere aquello. Solo hay un asunto pendiente, nosotros hemos tratado de conseguir el reconocimiento en base a las fronteras del 67 y que se use el marco de referencia internacional de las negociaciones sobre los 5 puntos fundamentales: los asentamientos, la seguridad y el tema de los prisioneros en las cárceles de Israel". (Fuente: **CNN** en español).*

3.4 Israel

Respecto a la petición palestina, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu expresó que la paz no se conseguirá mediante una demanda unilateral ante la ONU. La vía para conseguir la paz son las negociaciones directas.

Israel se opone firmemente al proyecto palestino, en momentos en que las negociaciones de paz entre esos dos pueblos han estado estancadas.

El pronunciamiento israelí sobre la campaña palestina en busca de reconocimiento, o sea un Estado de Palestina miembro pleno de la ONU es calificado como un acto **unilateral**. Y consiste en rechazar de plano cualquier resolución en ese sentido, al considerarla peligrosa, desestabilizadora y que paralizará el proceso negociador entre ambas partes.

Israel está de acuerdo con reiniciar conversaciones directas sin condiciones previas. El gobierno de israelí aceptó la nueva iniciativa para Medio Oriente con el fin de reanudar las negociaciones para una solución al conflicto en la región.

El gobierno israelí instó al mismo tiempo a la Autoridad Nacional Palestina (ANP) presidida por Mahmoud Abbas a aceptar igualmente el plan y retomar las conversaciones directas por Israel, ya que la creación del Estado palestino debería ser el resultado de las negociaciones entre Israel y los palestinos y no algo impuesto desde el exterior.

Sin embargo, antes de sentarse a la mesa negociadora, los palestinos exigen que se paralice por completo la construcción y ampliación de asentamientos en los territorios palestinos. Al mismo tiempo, insisten en que las fronteras previas a la Guerra de los Seis Días de 1967 sean utilizadas como base para las conversaciones de paz con Israel.

3.5 Estados Unidos

La postura de Estados Unidos quedó clara: en su alocución ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se dan citas líderes de todos los países miembros, el mandatario Barack Obama aseguró que la cuestión sobre si Palestina es Estado miembro o no, debe dilucidarse en la mesa de negociaciones, no en el Consejo de Seguridad (El Periódico, p.20).

“Estoy convencido de que no hay un camino corto que lleve al final del conflicto, que ya dura décadas. La paz es un trabajo duro y no llegará a través de comunicados y resoluciones en la ONU, si fuera así de fácil, ya lo hubiéramos hecho”, dijo el mandatario, antes de agregar que tanto israelíes como palestinos son quienes deben de alcanzar los acuerdos que les permitan una coexistencia pacífica.

Entretanto, palestinos, israelíes y Estados Unidos se lanzaron a una caza de apoyos diplomáticos en el Consejo de Seguridad antes de que el presidente palestino Abbas solicitase la aceptación como Estado miembro.

Estados Unidos ya anunció su **veto** en el Consejo de Seguridad, pero ello podría tener consecuencias para sus relaciones con el mundo árabe en un momento tan crítico en la región como el actual, en medio de las revueltas prodemocráticas.

Obama aseguró que no puede haber atajos hacia una solución pacífica del conflicto entre israelíes y palestinos, en un nuevo esfuerzo por desactivar una crisis para la diplomacia en Medio Oriente y la política estadounidense en la región (La Hora, 21/9/2011).

Una resolución de la ONU no garantiza la tranquila convivencia, asimismo que en última instancia, son los israelíes y los palestinos quienes deben llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que los dividen.

La delegación diplomática de Obama reiteró en varias ocasiones que Estados Unidos, el principal aliado de Israel, ejercerá su poder de veto en el Consejo de Seguridad si los palestinos obtienen los necesarios nueve de 15 votos para que el poderoso organismo adopte una resolución que recomiende la incorporación de Palestina como miembro de Naciones Unidas.

3.6 Posición de la Unión Europea

Respecto a la iniciativa palestina, la UE concuerda con “solución constructiva” que conduzca a reanudar las conversaciones, según Maja Kocijancic, portavoz de la jefa de la diplomacia europea.

El presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, propuso un calendario con un plazo de un año para que palestinos e israelíes lleguen a un acuerdo de paz definitivo, y que incluye reanudar sus negociaciones en un plazo de un mes y lograr el estatuto de observador.

Respecto a Italia, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, agradeció a su homólogo italiano, Silvio Berlusconi, la oposición de Italia al reconocimiento en las Naciones Unidas de un Estado palestino, durante una conferencia de prensa conjunta celebrada en Roma.

"Quiero agradecerle su clara posición contra el intento de desviar las negociaciones de paz. La paz sólo puede ser el resultado de una negociación, no puede ser impuesta desde el exterior, ni con una resolución de la ONU", afirmó Netanyahu.

Según la cancillería española, “no fue posible” hallar una posición europea común ya que, Alemania, Letonia y Rumania votaron en contra. Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Italia y Polonia se abstuvieron (Siglo 21, 6/10/2011).

En una declaración de su embajador ante la entidad, David Killion, Estados Unidos instó a todas las delegaciones a votar “no” cuando se someta la recomendación al plenario en la Conferencia General que se reuniría en París del 25 de octubre al 10 de noviembre.

La jefa de la diplomacia estadounidense pidió que el tema del estatuto de Palestina sea llevado a la mesa de negociación con Israel y no descartó que Estados Unidos deje de contribuir a ese organismo de Naciones Unidas con sede en París.

3.7 Cuarteto para Medio Oriente

En una nueva iniciativa, el llamado Cuarteto para Cercano Oriente formado por EE.UU., la UE, la ONU y Rusia, instaron a Israel y los palestinos a regresar a la mesa negociadora con el fin de alcanzar un acuerdo de paz antes de finales de 2012. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, debate la iniciativa con sus ministros, mientras que Abbas también la analiza con su Gabinete.

Entre las propuestas del Cuarteto para Cercano Oriente se encuentran:

- Que israelíes y palestinos inicien negociaciones.
- La propuesta del Cuarteto (integrado por la ONU, UE, Rusia y Estados Unidos) apunta a que las partes logren “una importante base” en cuestiones de frontera y de seguridad en el lapso de tres meses, según declaraciones de la comisaria de la diplomacia europea, Catherine Ashton.
- El plan propone además que se registren “progresos considerables”.
- La canciller alema, Angela Merkel, el presidente de Rusia, Dmitri Medvédev, y la secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton, manifestaron su apoyo a la propuesta.

El Cuarteto para Oriente Medio propuso a los israelíes y palestinos retomar las negociaciones de paz con el objetivo de llegar a un acuerdo final en 2012. Pero esta proposición (que debe estudiar la dirección palestina) no menciona de manera explícita el congelamiento de las colonias en Cisjordania y Jerusalén Este, exigido por los palestinos, ni incluye una referencia clara a las fronteras de 1967 (Prensa Libre).

Abbas quiere que una reanudación de las negociaciones con Israel esté basada en las fronteras del 4 de junio de 1967, o sea que delimiten un futuro Estado de Palestina que incluya a Cisjordania, la Franja de Gaza y Jerusalén Este, que los palestinos quieren convertir en su capital.

Del lado israelí, por el contrario, se expresa la disposición de aceptar el plan del Cuarteto para, como lo explicó el ministro de Relaciones Exteriores Avigdor Lieberman, “agradecer” a Washington su apoyo en las Naciones Unidas contra la reivindicación palestina.

3.8 Organización de Naciones Unidas

La ONU dijo que Palestina está lista. El coordinador especial de la ONU para el proceso de paz de Medio Oriente, Robert Serry, aseguró que las instituciones palestinas están listas para desarrollar funciones de un Estado.

Abbas citó la fecha en una conversación con el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon. La solicitud formal fue entregada después del discurso del presidente palestino ante la Asamblea General.

La solicitud de Abbas será analizada según la “carta de la ONU”, que incluye también una votación en el Consejo de Seguridad.

Previamente, se había especulado sobre la posibilidad de que los palestinos solo solicitaran el paso de miembro “observador” a “Estado no miembro”, por lo que Abbas hubiese podido eludir el Consejo de Seguridad.

Sin embargo, el punto clave del procedimiento recaerá en el Consejo de Seguridad. Cualquiera de los cinco miembros permanentes, entre los que está Estados Unidos, puede bloquear la iniciativa. Washington exige un acuerdo de paz con Israel como condición para el reconocimiento del Estado palestino.

También los otros países que apoyan a los palestinos no concuerdan con esta iniciativa porque opinan que opacará las conversaciones de paz.

Abbas habló ante los 193 miembros de la ONU. Una hora más tarde fue el turno del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, en su discurso anual a los jefes de estado o gobierno de los 193 países miembros, dijo que los palestinos merecen un estado, Israel necesita seguridad y es necesario sacar las negociaciones del estancamiento. Prometió que la ONU no cejará en sus esfuerzos “para lograr esa paz por medio de un acuerdo negociado”.

En lo que respecta a la delegación israelí, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, pidió al primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, que actuara con “responsabilidad” y fuera “moderado” ante la petición palestina de adhesión al organismo multilateral.

Ki-moon instó al primer ministro israelí a actuar con responsabilidad, sabiduría y moderación ante el acercamiento palestino a las Naciones Unidas.

La reunión entre ambos líderes formó parte de los múltiples contactos que las delegaciones israelí y palestina tuvieron con las demás para acercarles a sus posiciones sobre el futuro de Palestina.

Según el procedimiento de la ONU, Abbas entregó una carta con su petición de adhesión que se ajustase a los requerimientos del **artículo 4 de la Carta de la ONU**, y una vez que Ban Ki-moon la analice, debe ser transmitida al Consejo de Seguridad.

En ese máximo órgano de decisiones de la ONU, la propuesta debe de obtener el visto bueno de nueve de sus miembros y lograr que ninguno de los cinco con derecho a veto (EE.UU., Reino Unido, Francia, Rusia y China) ejerza esa posibilidad.

Los líderes palestinos dijeron que están dispuestos a “dar tiempo” al Consejo de Seguridad para que “tengan la oportunidad real” de estudiar su solicitud antes de ir a la Asamblea General.

Ban Ki-moon confirmó a Netanyahu su apoyo a un Estado palestino, viviendo en seguridad y en paz junto con Israel.

Respecto a la colonización israelí de Jerusalén Este, un alto responsable de la ONU criticó fuertemente ante el Consejo de Seguridad el consentimiento de un ministerio israelí a la construcción de mil cien nuevas viviendas, en un barrio de colonización de Jerusalén Este (Prensa Libre, 28/9/2011).

“La decisión que ha tomado el Comité de Urbanización (israelí) de avanzar la planificación para una gran cantidad de viviendas en Jerusalén es un asunto que nos preocupa”, subrayó el secretario general adjunto para los Asuntos Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Lynn Pascoe.

Este anuncio israelí ocurre cuando la ONU discute la solicitud palestina de ser reconocida como un Estado libre y soberano, cuyos territorios son ocupados por militares israelíes para proteger a sus habitantes de los ataques de islamistas palestinos.

UNESCO

Los palestinos lograron su primera victoria diplomática internacional en su objetivo de convertirse en un Estado, luego de que el consejo ejecutivo de la UNESCO aprobara una recomendación para que Palestina sea miembro pleno de esa entidad de la Organización de las Naciones Unidas (Prensa Libre, 6/10/2011).

El consejo ejecutivo de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), respaldó por mayoría la adhesión plena de la Autoridad Palestina a este organismo, rechazada por cuatro países miembros, entre estos Estados Unidos, indicaron fuentes de la Unesco.

La adhesión “plena y total” de la Autoridad Palestina a la Unesco, impulsada por el grupo de países árabes, fue respaldada por 40 de los 58 miembros del consejo ejecutivo. Argentina, Chile, Cuba y Venezuela apoyaron la propuesta.

Israel afirmó que la solicitud palestina de ingresar en la Unesco supone el rechazo a la negociación y a la iniciativa de paz del Cuarteto.

3.9 América Latina

Con apoyo sólido de América Latina, autoridades palestinas esperan que la ONU apruebe la creación de un estado en las fronteras existentes hasta 1967, y, con ello, fortalecer su postura en una negociación de paz con Israel (La Hora, 21/9/ 2011).

La conformación de un estado palestino se perfila como uno de los temas centrales de la agenda de la Asamblea General de la ONU. Aunque no todos los países latinoamericanos han definido cómo votarían, autoridades palestinas cuentan con un respaldo expresivo de casi todos los países de la región.

El embajador palestino en Brasil, Ibrahim al Zeben, comentó que estaba relacionado con América Latina desde 1975 y nunca hubo un momento tan favorable sobre el apoyo recibido en la región.

Recordó que en 1947, en las Naciones Unidas, la mayoría de los países latinoamericanos votaron a favor o se abstuvieron de la creación de los dos estados: Israel y Palestina.

“Por lo tanto (el apoyo latinoamericano) es una actitud de consecuencia con una posición histórica de reconocer la existencia de dos estados”, expresó el diplomático palestino.

El ministro palestino de Relaciones Exteriores, Riad Malki, ha recorrido los países latinoamericanos en busca de apoyo para una votación en la ONU, y la mayoría comprometió su voto cuando el tema llegue a la Asamblea General de la ONU, formada por 193 países.

Actualmente la Organización para la Liberación Palestina (OLP) participa como observadora en el organismo mundial. Los palestinos consideran que su admisión como miembros plenos de la ONU servirá para presionar a Israel a negociar un acuerdo de paz en que reconozca al estado palestino.

En caso de que el Consejo de Seguridad aprueba la petición, sería sometida a consideración de la Asamblea General de la ONU, donde los dirigentes palestinos confían en obtener un amplio respaldo.

Brasil fue el primero de la región en reconocer al estado palestino en las fronteras de 1967, antes de la Guerra de los Seis Días que condujo a la actual ocupación israelí de los territorios palestinos.

Sin embargo, la postura de la mayoría de los países de la región de reconocer el derecho palestino a existir dentro de su estado no es incompatible con el apoyo a Israel.

En palabras del ministro argentino de Relaciones Exteriores, Héctor Timmerman, su país está a favor del reconocimiento del estado palestino pero también se reconoce el derecho de Israel a vivir en paz y tener una frontera pacífica.

El analista argentino Pedro Brieger, destacó que Argentina reconoció al estado palestino en sintonía con otros países de la región, lo hizo siguiendo a Brasil, que aspira a convertirse en interlocutor en las negociaciones de paz de Medio Oriente.

La jefa de Estado argentina, Cristina Fernández de Kirchner, instó a su incorporación.

Otros países cuya política exterior es más cercana a la de Estados Unidos podrían abstenerse de votar la petición palestina cuando llegue a la Asamblea General, como esperan algunos analistas en el caso de México, Colombia, Panamá y Guatemala.

México ha manifestado una postura cautelosa, cuando señaló que apoya la visión de dos Estados: Israel y Palestina, que convivan dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas. México sería de los pocos países de América Latina que probablemente se abstendría en esa votación. México está ubicado en posiciones más cercanas a Estados Unidos para mantener el status quo.

El gobierno de Colombia está a favor del diálogo y la negociación. No concuerda con la petición de estatus de Estado observador. La comunidad palestina en Colombia instó al

país a “no ir en contravía” del derecho internacional y apoyar la creación del Estado palestino (Prensa Libre, 22/9/2011).

El mandatario colombiano, Juan Manuel Santos, dijo que solo el diálogo directo permitirá alcanzar un acuerdo de paz.

El presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas, visitó Colombia en el marco de su gira para conseguir su adhesión como Estado a la ONU, sin conseguir el apoyo de este país miembro no permanente del Consejo de Seguridad, que ofreció una mediación.

"Queremos que el Estado palestino exista. Pero no puede ser el resultado de unos votos o una resolución sino producto de una negociación, porque es la única forma de que se realice la paz", declaró a la prensa el presidente colombiano, Juan Manuel Santos, tras reunirse con Abbas en Bogotá.

El mandatario colombiano explicó además que en los últimos días había hablado con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y la jefa de la diplomacia estadounidense, Hillary Clinton, en un esfuerzo por mediar entre las partes.

"Colombia usará sus buenos oficios para buscar que las condiciones sean las propicias para que las partes se sienten a negociar. De nada sirve la declaratoria de un Estado si ese Estado no va a poder vivir en paz. Puede inclusive agravar la situación", argumentó.

Por su parte, Abbas, tenía previsto despegar rumbo a Venezuela, ya que su país seguía dispuesto a negociar la paz con Israel y que buscar un reconocimiento en las Naciones Unidas no era "contradictorio" con este propósito.

"He reafirmado (a Santos) que estamos dispuestos a regresar inmediatamente a la mesa de negociaciones", dijo, aunque añadió que tales discusiones solo se podrían dar en caso de "cese de las colonizaciones" por Israel.

Colombia, firme aliado de Washington en América Latina, es una pieza clave en la campaña palestina a favor del reconocimiento de su Estado por la ONU.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, detenta uno de los nueve votos necesarios (entre 15) para que, si no hay algún veto, la solicitud palestina pueda desembocar en una recomendación favorable a la Asamblea General.

Pero Bogotá ha dejado claro en repetidas ocasiones que se opone al reconocimiento sin negociaciones previas entre Palestina e Israel, contrariamente a la mayoría de los países suramericanos.

Las negociaciones entre Israel y palestinos, reabiertas en septiembre de 2010 tras casi dos años de suspensión, abortaron a las pocas semanas, cuando los segundos exigieron que cesara la construcción de asentamientos por parte de Israel en los territorios ocupados, condición que aún mantienen.

Bogotá también se opone a dichas construcciones israelíes y es favorable a una negociación basada en las fronteras de 1967, que incluyen a Cisjordania, la franja de Gaza y Jerusalén Este, como lo exigen los palestinos.

En el otro extremo del espectro político, países con gobiernos de izquierda llegaron incluso a romper relaciones diplomáticas con Israel, como Bolivia, Nicaragua y Venezuela.

Estos Estados integran la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA) junto a Cuba, Ecuador, Dominica y San Vicente y las Granadinas, que el 9 de septiembre emitieron una declaración de apoyo a la aspiración palestina de convertirse en miembro pleno de las Naciones Unidas.

3.10 Países donantes

Numerosas naciones donantes reafirmaron que la Autoridad Palestina está lista para convertirse en un Estado con base en los nuevos informes de importantes instituciones financieras internacionales y de las Naciones Unidas.

El respaldo del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional (FMI), de las Naciones Unidas y de los donantes debería ser un incentivo para los palestinos que presionan para lograr ser aceptados como un Estado independiente en las Naciones Unidas.

El ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Jonas Gahr Støre, que preside el grupo de apoyo de donantes, llamado Comisión Ad Hoc de Enlace, dijo que los esfuerzos para construir robustas instituciones estatales y reavivar la economía palestina se destacan como una sorprendente historia internacional de éxito.

Dijo que “ahora es decisivo salvaguardar esos logros y el progreso alcanzado hasta el momento”.

El comité de principales contribuyentes financieros a los palestinos recibieron con beneplácito un informe del Banco Mundial, el FMI y la ONU que indicaba que la Autoridad Palestina estaba por encima del límite requerido para operar instituciones estatales.

Støre dijo que el comité está enfocado en mantener la sostenibilidad fiscal y la viabilidad económica de la Autoridad Palestina.

En informes preparados, el FMI y el Banco Mundial advirtieron sobre los crecientes riesgos para la economía palestina que podrían minar el crecimiento y los logros recientes en la formación de las instituciones de un Estado.

El Banco Mundial reportó progreso substancial en el programa palestino de dos años para la creación de instituciones estatales sólidas. “Sin embargo, el inicio de una aguda crisis fiscal y el declive del crecimiento económico podrían socavar la promesa de estos logros de formación de instituciones”, advirtió.

Støre dijo que el comité ha manifestado sus dudas de que los efectos de la ocupación israelí en Cisjordania y la Franja de Gaza estén dificultando el potencial de crecimiento económico y que el apoyo de donantes hacia los palestinos podría estar decayendo a “una etapa crítica para mantener la actividad donante”.

Agregó que se planteó el mensaje de que los donantes quieren ver que reanuden las negociaciones entre israelíes y palestinos, desde hace tiempo estancadas.

España: defienden postura de Abbas

La ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Trinidad Jiménez, defendió la posición del presidente de la Autoridad Palestina a presentar su admisión formal a la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La ministra española declaró en Nueva York que la solicitud de Palestina al Consejo de Seguridad para ser miembro de pleno derecho de la ONU es un paso más en el proceso de paz y que por tanto le parece legítima.

Durante una conferencia de prensa realizada en Nueva York previo a su participación en la 66 Asamblea de las Naciones Unidas, la ministra española defendió el derecho del pueblo palestino a ser reconocido por las naciones del mundo, pues sólo así se romperá el estancamiento que se vive en el proceso de negociaciones.

La posición de la Autoridad Palestina de llevar su caso al pleno de la Asamblea es legítimo, sin embargo, lo fundamental es el retorno de la mesa de negociaciones con el gobierno de Israel y en ese sentido han estado trabajando los miembros de la comunidad europea.

Pese a que no quiso revelar la posición que tomará España una vez que el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas presente la solicitud ante el pleno de la ONU, la ministra dijo que se realizan negociaciones con los demás miembros de la Unión Europea a fin de formalizar una posición consensada.

Lo más importante en estos momentos es conocer de cerca el contenido de la propuesta presentada por Abbas a los miembros de la ONU y posteriormente buscar un punto en el cual se pueda coincidir para proceder a votar la resolución.

A la pregunta de que la solicitud de Abbas a ser admitido en la ONU sea un fracaso de la diplomacia mundial para alcanzar un acuerdo de paz entre palestinos e israelíes, la ministra calificó el tema de muy complicado.

CAPÍTULO IV

4. Centroamérica

Debido a la complejidad del conflicto en Medio Oriente, no es fácil adoptar una postura completamente a favor o en contra. Países de Centroamérica se han pronunciado a favor del reconocimiento del Estado palestino, pero exhortan a que ambas partes lleguen a un acuerdo consensuado.

Guatemala, como tradicional aliado de Israel, concuerda en que se reconozca al Estado palestino pero ese reconocimiento debe ser producto de las negociaciones bilaterales y directas como medio previo a ese reconocimiento.

El Salvador, Honduras, Belice y Nicaragua, han apoyado la iniciativa palestina en la ONU, según declaraciones de funcionarios de los respectivos países. Costa Rica, ha apoyado el reconocimiento del Estado palestino pero las negociaciones bilaterales deben ser el medio.

Panamá prioriza las decisiones consensuadas, las negociaciones directas entre ambas partes como el medio principal para llegar a una solución. No se pronuncia a favor del medio utilizado por la representación palestina, la ONU, para obtener dicho reconocimiento ya que es considerado unilateral.

4.1 Guatemala

Guatemala e Israel: La relación bilateral

El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas votó afirmativamente el llamado “Plan de Partición de Palestina” que preveía la extinción del Mandato británico y el establecimiento de dos Estados: uno judío y el otro árabe. La parte judía aceptó la Resolución y el 14 de mayo de 1948 se proclamó al Estado de Israel. La parte árabe rechazó el acuerdo, y se inició una cadena de conflictos entre ambas partes.

En 1947, tanto las circunstancias como los personajes hicieron posible el renacimiento del Estado de Israel como realidad independiente, con ello marcaron para siempre la historia del Oriente Medio y, tal vez, la del mundo. En ese mismo año, se destacó la singularidad de una persona cuyo nombre es historia, que intervino decisiva e intensivamente en los procesos históricos de Guatemala, y del Medio Oriente, para los guatemaltecos de entonces un lugar muy lejano. Ese estadista es Jorge García Granados (Así nació Israel).

Sin duda alguna, Guatemala juega un papel muy importante en la historia de Israel ya que dio el voto necesario para crear la nueva nación a través de García Granados, quien trabajó de lleno en la problemática palestina desde 1947 como delegado de Guatemala y como miembro de la Comisión Específica de Palestina de las Naciones Unidas; asimismo, contribuyó en el ánimo de la organización a que se reconociera a Israel como Estado libre, soberano e independiente.

García Granados, en todas las capacidades en la que fungió como embajador del país ante las Naciones Unidas sobre Palestina (UNSCOP), y posteriormente como embajador de Israel, trabajó incansablemente por el establecimiento del estado judío y por su integración a la familia de naciones.

Su compromiso con la noción de un suelo patrio nacional judío en la Tierra de Israel fue reiterado repetidas veces. Un ejemplo notable es un discurso que él pronunció el 10 de octubre de 1947 al Comité Ad Hoc de las Naciones Unidas sobre la cuestión Palestina. Trabajó infatigablemente a favor del plan de partición y el establecimiento del Estado Judío en Eretz Israel.

Él, tuvo la oportunidad de declarar el apoyo de su país al Estado judío, y así Guatemala se convirtió en el primer país de América Latina en hacerlo, y fue el primer Embajador de Guatemala en Israel.

En noviembre de 1947, García Granados enrola las fuerzas de los países de América Latina a favor de la votación en la Asamblea General.

La noticia del voto favorable de Guatemala en las Naciones Unidas en pro del establecimiento del Hogar Nacional Judío (el Estado de Israel), fue recibida con alegría por la Comunidad Judía.

En Guatemala, el presidente Juan José Arévalo dio una orientación a su gobierno de apoyar la causa judía, cuya máxima expresión estaría en la actuación de la delegación guatemalteca en el seno de las Naciones Unidas, tanto en la Comisión Especial para Palestina (United Nations Special Committee on Palestine) UNSCOP, como en la Asamblea General. En ellas los delegados guatemaltecos tendrían una destacada actuación, especialmente de García Granados.

Los fundamentos de la política exterior nacida de la revolución de 1944 se resumían en la defensa de la soberanía nacional, la democracia representativa, los derechos territoriales, los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, así como de no alineamiento, de unidad centroamericana, del derecho internacional y de claro rechazo al colonialismo.

En materia internacional, ello implicó una activa participación en los organismos internacionales y multilaterales, tales como la ONU y la OEA, para el reconocimiento de la República Española, el reclamo de Belice y la creación del Estado de Israel, etc.

El acercamiento político entre la República de Guatemala y el Estado de Israel se inició cuando miembros de la comunidad judía buscaron el apoyo del gobierno guatemalteco para el retorno de judíos a la tierra de Israel (desde el posicionamiento sionista). Fue en el año de 1948 cuando se llevó a cabo la firma de Relaciones Diplomáticas. Los vínculos bilaterales Guatemala-Israel giran especialmente en torno a aspectos político-diplomáticos, fruto del reconocimiento y apoyo que Guatemala le brindó a Israel en el seno de la ONU para su creación como Estado.

La relación alcanzó una importancia significativa con la política de Seguridad Nacional implementada por Guatemala en los años setentas y ochentas, que requirió de asesoría y equipamiento israelí a las fuerzas armadas de Centroamérica. El caso de Guatemala fue más significativo, ya que, el gobierno norteamericano desarrolló un embargo militar al ejército nacional por su participación en violaciones a los derechos humanos.

Guatemala inicia relaciones diplomáticas con Israel el 15 de mayo de 1948. Debido a esa participación de Guatemala, el gobierno de Israel mantiene un intenso programa de becas entre otros lazos con el país. Guatemala representó un gran apoyo en la creación del Estado de Israel. En las Naciones Unidas no fue solo a votar a favor, sino que también el cabildeo que hicieron con otros países.³

El voto de las Naciones Unidas fue el reconocimiento a esa existencia y la proclamación del Estado, el 15 de mayo de 1948, la estructuración de esa nación en un Estado, tanto en el plano interno como internacional.

Representación de Guatemala ante la ONU

Con el anuncio de Mahmoud Abbas de solicitar a la ONU su reconocimiento como Estado miembro del organismo, Guatemala se pronunció ante la ONU y resaltó la importancia de la creación del Estado de Palestina próspero, viviendo en paz y en armonía, tras fronteras seguras y defendibles junto con el Estado de Israel.

En un quiebre de su política hacia Oriente Medio, Guatemala brindó su apoyo a la creación de un Estado palestino, asimismo concordó que entre Israel y Palestina debe haber una negociación directa.

Este ha sido un asunto importante para Guatemala, ya que el país ha sido un tradicional aliado de Israel, partiendo del voto famoso de 1948. No obstante, existe otra realidad, ya que Guatemala tiene importantes relaciones comerciales con algunos países de la Liga Árabe.

La comunidad judía en Guatemala se ha pronunciado. Aunque Guatemala votara a favor, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de la creación del Estado palestino, el país se inclina porque Israel y Palestina sean quienes decidan sobre los límites que debe tener cada país.

Debido a que Guatemala ocupa una silla en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente, la Comunidad Judía ha pedido que Guatemala no se pronuncie a favor en caso de que sea Naciones Unidas la que declare cuáles son las fronteras y cómo se va a hacer la creación del Estado de Palestina, argumento con el cual Guatemala concuerda.

³ Isaac Bachman, ex Embajador de Israel en Guatemala.

4.2 El Salvador

Mauricio Funes apoya a palestinos

El presidente de El Salvador, Mauricio Funes, anunció que su país decidió reconocer a Palestina como un Estado libre, soberano e independiente, ya que confía en que este paso contribuya a impulsar el proceso de paz entre palestinos e israelíes.

“Esta decisión se da en el contexto del profundo respeto que tiene El Salvador a las decisiones de los países integrantes de las Naciones Unidas, que en su mayoría han expresado su reconocimiento a la existencia de un Estado palestino”, remarcó Funes, primer presidente de izquierda de El Salvador.

El mandatario señaló que tomó esta decisión, luego de considerar que la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional conceden “el derecho de libre determinación de los pueblos”.

“El Salvador reafirma su convicción de que este reconocimiento formal contribuya a una solución justa, pacífica y duradera entre israelíes y palestinos”, expresó.

Por ahora no está contemplado abrir una embajada salvadoreña en los territorios palestinos, pues primero es anunciar el reconocimiento como Estado, y que esperaba que la decisión no afecte las relaciones entre El Salvador e Israel.

En los últimos meses ese reconocimiento lo habían otorgado Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay.

El Salvador espera que el reconocimiento de su Gobierno al Estado palestino, sea una decisión que coadyuve a que el proceso de paz en Medio Oriente avance por buen camino.

El Salvador reanudó relaciones diplomáticas con Cuba, luego de 50 años de suspensión, ahora lo hacen a la necesidad que tiene Palestina de convertirse en Estado. El Estado palestino, ya que tiene que ser reconocido por todos los países del mundo.

Durante la gira por Latinoamérica, el líder palestino Mahmoud Abbas visitó El Salvador; en la visita se resaltó la importancia de avanzar en el proceso de consolidación de las relaciones bilaterales. Se trataron temas como de las Embajadas y nombramientos de diplomáticos de ambos países.

Hay que tomar en cuenta que en El Salvador vive una activa e importante comunidad palestina.

El Salvador ha enfatizado la importancia de las negociaciones entre Israel y Palestina para llegar a una solución. El reconocimiento al Estado palestino no fue motivo de roces diplomáticos entre El Salvador e Israel. Se resaltó el derecho y el deber de Israel y Palestina a coexistir pacíficamente.

El Salvador e Israel

Según palabras del ex embajador de Israel en El Salvador, Mattanya Cohen⁴, Israel y El Salvador tienen unas excelentes relaciones de amistad, que se iniciaron años antes del establecimiento del Estado de Israel.

La actividad de cooperación internacional israelí en El Salvador, ha tenido una trayectoria exitosa durante los últimos 40 años. Durante esta época, más de dos mil becarios salvadoreños han participado en cursos, seminarios y talleres sobre diversos temas en Israel.

Asimismo, llegaron a El Salvador decenas de expertos israelíes en muchas áreas, para dictar seminarios profesionales, como también para brindar asesoría técnica a largo plazo.

La actividad de cooperación, se ha incrementado mucho últimamente, con la llegada de expertos israelíes que imparten cursos, seminarios y asesorías técnicas en los temas de: salud, medicina, alta tecnología, seguridad pública, educación, agricultura, medio ambiente, diplomacia, turismo rural y empoderamiento de la mujer.

Se han realizado actividades de cooperación a nivel regional. Se ha firmado el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre Israel y El Salvador, cuyo objetivo es traer tecnologías agrícolas israelíes para el beneficio de este sector en El Salvador.

⁴ Discurso pronunciado por el ex Embajador Mattanya Cohen, durante la recepción del 62º Aniversario de Independencia del Estado de Israel. El actual Embajador de Israel en El Salvador es Shmulik Bass

4.3 Honduras

El Estado de Honduras basándose en el respeto a las normas y principios del Derecho Internacional y del derecho de los pueblos a la libre autodeterminación, consideró que la Resolución inicial de las Naciones Unidas en 1947, que aprobaba la partición de Palestina en dos Estados, mantiene su actualidad en aras de la paz en esa región del mundo.

Honduras otorgó su reconocimiento a la existencia del Estado de Palestina como un Estado libre, soberano e independiente, asimismo ha respaldado y continúa respaldando el derecho pleno del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras y que sean reconocidas por la comunidad internacional.

Proclamó su adhesión al diálogo como medida positiva para que el Estado de Israel y las autoridades palestinas, se reconozcan recíprocamente y lleguen a Acuerdos que permitan la paz permanente y duradera en el Medio Oriente. Asimismo, se resaltó la convivencia pacífica y armónica que tienen las comunidades de ascendencia judía y palestina en Honduras como ejemplo de la coexistencia pacífica de los ambos Estados.

El gobierno hondureño ha manifestado la firme convicción que con apego a las normas internacionales y la buena fe, las negociaciones tendientes a concretar a la brevedad posible un acuerdo de paz en el marco de las Resoluciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas, será una realidad.

Después de las declaraciones del gobierno del presidente Porfirio Lobo y el compromiso a respaldar a Palestina ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó la inmediata reacción del Embajador de Israel Eliahú López, concurrente para Honduras y Guatemala, quien se sorprendió por la noticia, la cual comparó como “una cuchillada al corazón” y declaró:

“Voy a escuchar del presidente y del canciller qué nos dicen de eso, si lo aceptan o niegan. Esta es una declaración que es necesaria a un país amigo”. El Embajador reiteró que en su visita a Honduras sus autoridades le dijese que estaban con Israel, ya que los demás países, Estados Unidos, la Unión Europea y “todo el mundo libre y democrático, no apoya esa posición”.

Israel se sintió muy “decepcionado” con el pronunciamiento hondureño, ya que la Embajada de Israel piensa que aún no se han madurado las condiciones para reconocer a los palestinos como un Estado. Se considera también que el reconocimiento es un

obstáculo para las negociaciones de paz entre los palestinos y los israelíes y a la vez, puede causar el incremento de nuevos actos terroristas de grupos fanáticos.

Por otro lado, el canciller de Palestina, Riyad Al-Malki declaró que el presidente Lobo le expuso la voluntad de brindar el apoyo en la lucha por lograr el reconocimiento de Palestina ante el concierto de las naciones, aseguró que el gobernante hondureño le prometió incorporar a Palestina, en la política exterior de Honduras.

Asimismo, el canciller palestino aseguró que Lobo le enumeró las ventajas comerciales que posee Honduras, con el establecimiento de reglas claras de inversión con la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas, ley de Empleo por Hora y ley de Protección y Fomento de Inversiones. El gobierno y pueblo de Palestina esperan desarrollar una agenda conjunta con Honduras, en materia de inversión y de consolidación en relaciones diplomáticas.

Se descartó que se rompa la relación entre Israel y Honduras, ya que es una relación sólida, de años.

Lobo argumentó que dicha decisión no afectaría las relaciones diplomáticas con el gobierno de Israel. El presidente hondureño expuso que “el hecho de tenerles cariño y tener amistad con Israel, no significaba que tuviesen que negarle el derecho que le asiste al pueblo de Palestina”.

A pesar de que el gobierno de la República de Honduras apoyó el reconocimiento del Estado palestino, no dio muestras de posibles convenios bilaterales con Palestina, debido a que tratar algo al respecto se ha considerado “prematureo”.

Uno de los argumentos del gobierno hondureño para reconocer dicho estado ha sido la confianza en que se puede contribuir a que se firme la paz en Israel y Palestina; se consideró que el reconocimiento siga siendo parte del plan del Cuarteto para el Medio Oriente y que lleve a ambos estados a la convivencia pacífica.

El reconocimiento del Estado de Palestina ha sido una decisión del presidente Porfirio Lobo, debido a que la línea es dictada por la presidencia. El propósito de este reconocimiento es coadyuvar al fortalecimiento de la paz en la región instando a israelíes y palestinos a que se sienten, dialoguen, alcancen la paz y se arreglen.

Honduras no puede tomar partido por ninguno de las dos partes ya que el país centroamericano es un “pueblo de paz”, donde viven judíos y palestinos. El presidente hondureño hizo énfasis en que es justo, correcto y legítimo que el pueblo palestino tenga su territorio y su identidad como Estado, así como Israel lo tuvo en su momento.

4.4 Nicaragua

Nicaragua restauró las relaciones diplomáticas con Palestina cuando Daniel Ortega asumió el poder en el 2007, luego de haber sido rotas tras la revolución sandinista de 1979.

El gobierno de Nicaragua apoyó el derecho de los palestinos a incorporarse como Estado miembro a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que considera que el asunto palestino es “ético, moral e histórico” porque es un pueblo que sistemáticamente ha perdido su unidad territorial y su característica como Estado.

El gobierno de Nicaragua, ratificó ante la 66 Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el reconocimiento de Palestina como Estado pleno, con sus fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital

Se exhortó a los Estados Unidos a no usar su poder de veto para lograr el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y ocupar un escaño en la ONU. Nicaragua considera que el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino sólo puede convertirse en factor de paz y de estabilidad en el Oriente Medio. Por lo tanto, el reconocimiento tiene que convertirse en una realidad.

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, criticó a las potencias occidentales por no reconocer al gobierno de Palestina. Ortega declaró que se sumaban a las voces que están demandando el reconocimiento del Estado palestino y la existencia lógicamente del estado de Israel. Asimismo, resaltó que el hecho de reconocer el estado palestino no quería decir que desapareciera el Estado de Israel.

Nicaragua fue testigo de la lucha del pueblo palestino por lograr la paz, así como de las sustanciales concesiones, por lo que ha rechazado esa negación de la existencia misma del Estado palestino desde el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979.

Junto a la existencia del pueblo palestino se encuentra la de Israel, país que también reconoce Nicaragua, tanto jurídica como políticamente. El clamor universal es que ambos Estados existan y que sus pueblos puedan vivir en paz y trabajar para su propio beneficio y desarrollo.

Palestinos en Nicaragua

Cientos de palestinos domiciliados en Nicaragua, apoyados por miembros del gobernante Frente Sandinista, se congregaron frente a la sede de la ONU, situada en el sureste de Managua, la capital, para exigir el reconocimiento del Estado de Palestina.

Tras la solicitud del Mahmoud Abbas ante la ONU, los palestinos residentes en Nicaragua, enfundados en la vestimenta tradicional, manifestaron su apoyo a tal demanda portando banderas palestinas y coreando lemas relativos a sus reivindicaciones. Unos 300 palestinos viven actualmente en Nicaragua y están en espera de poder regresar.

El comité de solidaridad Nicaragua-Palestina exigió a la ONU que en la 66 sesión de la Asamblea General reconociera el Estado de Palestina con Jerusalén como capital y con las fronteras de 1967.

Asimismo, el presidente nicaragüense, Daniel Ortega, mostró su apoyo al movimiento iniciado por el fallecido líder Yasser Arafat y apoyado por miembros del gobernante Frente Sandinista. Unos 300 palestinos viven actualmente en Nicaragua y están en espera de poder regresar.

Entrevista a Embajador de Palestina en Nicaragua⁵

Según una entrevista realizada por el periodista Roberto Zuñiga al Embajador de Palestina en Nicaragua, Mohamed Saadat, así se visualiza la coyuntura palestina:

Los ojos del mundo están centrados en Nueva York, exactamente en la sede de las Naciones Unidas. ¿Por qué? Porque se reunirán los más de cien representantes de Estados y gobiernos integrantes de ese organismo internacional que participarán en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa actividad, el Presidente de Palestina, Mahmoud Abbas, demandó la membresía plena de su país a las Naciones Unidas.

⁵ 20 de septiembre del 2011. Información adquirida del sitio web del medio informativo independiente "Tortilla con sal". "La Agenda" con Roberto Zuñiga. Entrevista con Mohamed Saadat, Embajador de Palestina en Nicaragua.

Esto ha originado diversas reacciones... reacciones que van desde la aprobación hasta el rechazo de esta solicitud o exigencia de parte de Palestina. Para hablar de ese tema, se ha invitado al Embajador del Estado de Palestina en Nicaragua, Mohamed Saadat.

Embajador, dijo el Presidente de su Nación que solicitaría (la membrecía) en la Asamblea General, el 23 de septiembre. ¿Podemos esperar que lo haga?

El Presidente dijo, claramente que después de tomar la palabra, introduciría la Carta al Secretario General de Naciones Unidas, para que él lo introduzca al Consejo de Seguridad. Eso lo dijo claramente.

¿Por qué?

Porque nosotros desde hace como 20 años estamos negociando, y hace un año se dijo: dentro de un año se acaban las negociaciones, para ver cómo hacemos con el Estado palestino; y hace un año también se dio el chance para construir la infraestructura del Estado palestino. Esto ya casi está terminado. Y hace un año también, en septiembre pasado, el mismo presidente Obama dijo que él quería ver al Estado palestino en esta sesión, como miembro en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Lo que pasa es que se quiere aprovechar este proceso de negociación, para seguir construyendo asentamientos, apropiarse del terreno, y crear nuevas realidades en el terreno, y decir al final: no hay condiciones para crear el Estado palestino.

¿Cuándo habla de él, se refiere a Estados Unidos?

A los israelitas, con los cuales estamos negociando, pero ellos están apoyados por Estados Unidos, los que auspician el proceso de negociación, pero nunca presiona a Israel, al contrario, los israelitas presionan a Obama, y él se echa para atrás... declara, pero luego, por la presión de los israelitas, dice otra cosa.

Eso quería preguntarle Señor Embajador... esa posición dual de Estados Unidos, primero dice una cosa el presidente Obama, y luego, entre el decir y el hecho, hay una gran diferencia.

Lamentablemente es así, esto no se entiende. El caso palestino es un caso de justicia, es un caso de derechos humanos. ¿Por qué el caso palestino no tiene apoyo por parte de Estados Unidos? Esa es la gran pregunta, ahora. Ellos hablan de apoyar los derechos humanos, apoyar la justicia, apoyar la paz; pero en el caso palestino, ellos no se manifiestan a favor, están a favor de los israelitas, que diariamente están ocupando la tierra, que diariamente están bombardeando a nuestro pueblo, están matando. Y esto no se entiende, hay una doble moral en la política de los Estados Unidos. Esto, va a crear muchos problemas, porque nadie va a creer en la política de Estados Unidos, si ellos siguen actuando así.

Estados Unidos ha dicho que vetará esta solicitud. Por lo menos así lo han expresado algunos medios.

¡Lo dijeron claramente, que ellos van a estar en contra!

Bueno... Estados Unidos no es toda la Organización de Naciones Unidas. Tiene una incidencia muy importante, pero al fin y al cabo, las otras naciones deberán emitir su propia opinión.

Esto es lo que yo quería hablar. Ahora, en el Consejo de Seguridad ellos pueden obstaculizar este proceso, porque tienen derecho al veto. Pero si ellos toman el veto, nosotros vamos a dirigirnos a la Asamblea General, donde tenemos una mayoría suficiente para reconocer al Estado palestino. Y así, Estados Unidos va a estar en contra de todo el mundo, no solo contra nosotros, ¡contra la voluntad de todo el mundo! Ahora, tenemos como 126 países que reconocen al Estado palestino. Este es un indicio que debe tenerlo en cuenta Estados Unidos... que la mayoría de los países miembros reconocen al Estado palestino, por tanto, no deben estar en contra de la creación del Estado palestino.

Ellos apoyan en este lugar y en otros lugares, bajo el lema que defienden la democracia, los derechos humanos. Pero ¿por qué no defiende los derechos humanos del caso del pueblo palestino, que ha sufrido durante más de 70 años, y las negociaciones no han dado ningún resultado? Además, de esto, en el caso palestino, desde 1947 hay una Resolución de Naciones Unidas, donde se plantea la construcción del Estado palestino, que es una división de Palestina en dos partes... una parte para los israelitas y otra parte para los palestinos. El Estado israelita se construyó en aquel entonces, pero del 47 hasta ahora, no se ha construido el Estado palestino. ¿Dónde están los derechos humanos que están defendiendo ellos?

Usted dice que tienen más de 20 años en negociaciones, y no han prosperado. ¿Por qué no han prosperado estas negociaciones? Hasta cierto punto es inconcebible que tengas más de 20 años conversando con tu "adversario", y no logres un acuerdo.

Esto explica la intención de los israelitas. Ellos no quieren un Estado palestino, quieren apropiarse de todo el terreno palestino. Esta es la estrategia de ellos... ganar tiempo a través de las negociaciones, y apropiarse de la tierra a través de la construcción de los asentamientos, para decir después: vamos a tomar en consideración la nueva realidad.

La nueva realidad es que hay muchos asentamientos, y en un momento determinado se va a plantear el punto de que no se puede, porque hay muchos asentamientos ahí, ¿qué vamos a hacer con esto? Entonces, no se puede construir el Estado palestino, porque tendríamos que cambiar esto y lo otro, cambiar toda la realidad en el terreno. ¿Cuál es el objetivo? Crear nuevas realidades para no llegar al Estado palestino. Esa es la estrategia israelita a través de las negociaciones.

¿Ustedes han pensado en la posibilidad de formar parte de las Naciones Unidas, como un Estado no miembro, como el caso del Vaticano?

Lo que nosotros queremos es un Estado Miembro, ¡tenemos el derecho a un Estado Miembro! Y como dije hace un momento... si en el Consejo de Seguridad, Estados Unidos recurre al veto, vamos a dirigirnos a la Asamblea General, donde podríamos tener un Estado no Miembro, con la votación que se da, porque para esto sólo necesitamos un quórum, y en la Asamblea General lo tenemos; y podemos tener más de 120 países que votan a favor. Después vamos a regresar otra vez al Consejo de Seguridad ya con el respaldo de 120 países. Si nosotros tenemos todo el derecho a ser un Estado Miembro en Naciones Unidas, ¿por qué no lo vamos a pedir? ¡Es un derecho nuestro! ¿Por qué va a venir un Estado parecido al del Vaticano?

Solamente quiero leer de forma textual una frase: “Es nuestro derecho legítimo pedir la adhesión total del Estado de Palestina a la ONU, con la que podremos poner fin a una injusticia histórica”. Esto lo dijo el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina. También hay otra frase que quiero compartirla: “Estados Unidos continuará trabajando, a lo largo de la Asamblea General, para convencer a los palestinos de que cualquier acción en Nueva York, dañará ese proceso”. Eso lo dijo Mark Toner, portavoz adjunto del Departamento de Estado. De alguna forma muestra las posiciones de ambas naciones, y lo obvio que va a ser... por una parte Palestina exigiendo, y por otra parte, Estados Unidos oponiéndose.

Estados Unidos está protegiendo los intereses de Israel. Está presionando, no sólo a nosotros como palestinos, también está presionando a otros países, para no votar a favor, dentro del Consejo de Seguridad, y dentro de la Asamblea General. Esto es lo que no se entiende, esto expresa la doble moral de los Estados Unidos... ¡esto no se entiende! Después de negociar 20 años, no tenemos el derecho de dirigirnos a Naciones Unidas, a decirles, que ellos tomen una decisión ante un proceso que está fracasado... ¡Los israelitas no quieren paz! Ante esta situación, no tenemos el derecho a dirigirnos a Naciones Unidas para que ellos tomen una decisión ante esta situación.

Hay un dato muy importante, Señor Embajador... Organismos, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, han dicho que Palestina tiene las condiciones para ser un Estado.

Es lo que dije anteriormente. Es septiembre pasado se dio un año para la construcción de la infraestructura; y ahora, el Fondo Monetario, todas las instituciones dicen que en Palestina hay una infraestructura y hay instituciones, todo está listo para construir el Estado palestino. No tenemos problemas en ese sentido. Eso todo el mundo lo está diciendo. Y queremos decir al mundo, que tenemos las condiciones para construir el Estado, ¡pero Estados Unidos e Israel no quieren!

Pero no puede ser que Estados Unidos e Israel detengan el voto de 190 y pico de naciones.

¡193 países! ¡Esta es la injusticia... un país, dos países obstaculizan todo el proceso!

¿Qué papel juega **Nicaragua** aquí?

Nicaragua está jugando un papel muy importante a favor de la causa palestina, nos ha apoyado mucho en el proceso de reconocimiento, nos ha ofrecido mucha ayuda en ese sentido. Nicaragua reconoce al Estado de Palestina desde hace muchos años, y sigue en esto; no apoyó, no sólo en Nicaragua, en Naciones Unidas también expresó su fuerte apoyo a nosotros. Y por cierto, quiero agradecer al Presidente, al Gobierno de Nicaragua, al pueblo, por la posición que han tomado. Nicaragua está jugando un papel muy importante a nivel de Centroamérica en este sentido, y espero que todos los países tomen la posición de Nicaragua, porque nuestra posición de verdad, es una posición de principio firme a nuestra causa.

Sólo para entender mejor... ¿Por qué la insistencia de ser Estado? ¿En qué me beneficio como ciudadano palestino común y corriente? O sea, si yo fuera palestino, no soy un funcionario, ¿por qué los funcionarios de mi país insisten tanto en ser un Estado? ¿Qué gano yo con ser Estado o qué pierdo con no serlo?

El ser Estado nos da el derecho a ser igual al resto de los países, porque es el único pueblo que no tiene Estado reconocido en Naciones Unidas, hasta ahora. Es el pueblo que está bajo ocupación. De ser Estado, podemos negociar de Estado a Estado, porque no es un país que está ocupado, que está negociando con uno que ocupa su territorio. En este sentido, ahora negociamos de Estado a Estado con los israelitas, ¿me entiende? Es el primer punto.

El segundo punto es que, en Naciones Unidas, la ocupación se va a ver como un país que ocupa otro país, porque los israelitas, hasta el momento, a pesar que hay Resoluciones en Naciones Unidas, y hay un reconocimiento de que el territorio de la Franja de Gaza es un territorio ocupado, ellos dicen que no es un territorio ocupado, sino que es un territorio en disputa, quieren apropiarse del territorio. Pero si se reconoce un Estado, eso significa que los asentamientos deben quitarse del territorio palestino; el muro se debe quitar.

Además, el ciudadano palestino puede salir como un ciudadano que tiene su Estado, ¿me entiende? No es lo mismo, tienen más derechos. Esto nos da también el derecho a dirigirnos a los Organismos Internacionales, para acusar a los criminales, acusarlos de crímenes de guerra.

Y eso es lo que quiere detener Israel...

Esto es lo que no quiere Israel, porque todos ellos tienen miedo de esto. En primer lugar, Israel no quiere la construcción del Estado palestino; quieren robarse el terreno, aprovechar el tiempo, a través de negociaciones, y en el terreno construir asentamientos.

¿Qué puede pasar en estos días, en las Naciones Unidas, en Nueva York?

Hasta el momento nadie sabe qué va a pasar, pero esperamos que todo salga bien. Nosotros no vamos a dirigirnos a las Naciones Unidas, pensando de que mañana se va a construir el Estado palestino, es un proceso un poco largo, es el primer paso que vamos a dar, pero este proceso lo debemos continuar en otros pasos en el futuro.

Pero ahora, en Naciones Unidas, hay mucha presión por parte de Estados Unidos e Israel, a los países de Europa y el resto de los países, hay amenazas de cortar la ayuda económica.

Hay muchas amenazas, pero a pesar de estas presiones, nosotros seguimos en este proceso, y creo que al fin de cuentas los Países Miembros de Naciones Unidas deben defender la justicia, porque cualquier situación injusta, si ellos lo apoyan, se puede tomar como un ejemplo para aplicar en sus países mismos...

Por ejemplo, un país tiene petróleo, lo ataca para apropiarse del petróleo; y en cualquier otro país se puede repetir lo mismo, por otro tipo de riqueza. Y los países de las Naciones Unidas deben proteger la justicia, porque proteger la justicia, en cualquier parte del mundo, es proteger la justicia en sus países. Hay que verlo así.

No podemos decir que Palestina es un lugar lejano, no nos interesa... ¡no! Lo que pasa es que esto mismo se puede aplicar en otros países. Y defender la justicia en Palestina, significa defender la justicia en los otros países. Cada uno debe entenderlo así.

4.5 Costa Rica

Medio Oriente: una posición propia conforme al derecho internacional.

En los últimos años, Costa Rica ha venido construyendo una posición coherente y acorde a las realidades actuales sobre la situación en el Medio Oriente.

Costa Rica tiene unas sólidas y tradicionales relaciones de amistad con Israel y ha establecido relaciones con el Estado de Palestina recientemente (el 5 de febrero de 2008), como parte de su política de ampliar fronteras diplomáticas y normalizar sus relaciones con el mundo árabe.

El país ha hecho votos para que las conversaciones directas entre Israel y Palestina se reanuden lo antes posible, sin condiciones y al más alto nivel. Estas negociaciones deben contar con el acompañamiento de la comunidad internacional y tomar en cuenta los acuerdos previos alcanzados.

Desde su ingreso al Consejo de Seguridad, el país ha buscado una posición a favor de la paz, balanceada y, sobre todo, conforme al Derecho Internacional y las resoluciones de este órgano en los diferentes aspectos relacionados con el conflicto. Las posiciones asumidas no han sido casuales sino que obedecen a un análisis detallado de las resoluciones de la organización, las posiciones históricas del país y los principios de la política exterior, así como de la realidad actual y las dinámicas del momento.

En ese sentido, las posiciones de Costa Rica en relación con el Medio Oriente se fundamentan, entre otras cosas, en los principios de: cumplimiento de buena fe de las obligaciones, arreglo pacífico de controversias internacionales, no uso de amenaza o fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, no intervención en asuntos internos, inadmisibilidad de adquisición del territorio por medio de la guerra, derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado Palestino independiente, fronteras seguras y reconocidas, respeto por todos a lugares santos de Jerusalén, ilegalidad de los asentamientos, solución justa al problema de refugiados y protección de civiles.

Como democracia desarmada y país pacífico, Costa Rica ha apoyado todos los esfuerzos que conlleven a una paz duradera en el Medio Oriente. No obstante, el país considera que las últimas gestiones no han rendido los frutos deseados, entre otras cosas, porque las

iniciativas planteadas se han centrado exclusivamente en aspectos secundarios y no en lo medular. Igualmente considera que las partes involucradas deben tener un papel más protagónico y tomar las decisiones últimas que conlleven a la solución del conflicto.

Estos elementos fueron destacados por Costa Rica desde su primera participación en un debate sobre el Medio Oriente durante su membresía en el Consejo de Seguridad. En esa ocasión, en enero del 2008, el Representante Permanente del país indicó la necesidad de apartar los intereses ajenos a palestinos e israelíes y dejar atrás las aproximaciones que exigen el agotamiento de fases para poder abordar las cuestiones finales.

Costa Rica considera que debe encontrarse una solución definitiva para cerrar el conflicto israelí-palestino en todas sus dimensiones, y que aborde el estatuto final en los temas principales: las fronteras de los dos Estados, el estatuto de la ciudad de Jerusalén, los asentamientos y el derecho al retorno. Estos temas son muy sensibles y complejos, por lo que el país considera que la solución final debe ser aquella que las partes acuerden, incluso mediante propuestas creativas e innovadoras.

No obstante, los elementos de Derecho Internacional y de las propias resoluciones de las Naciones Unidas deberían ser tomados en cuenta por las partes en sus negociaciones.

El reconocimiento del Estado Palestino y la contribución a la discusión internacional

Asumiendo con preocupación que desde el 2005 hasta ahora la Hoja de Ruta establecida por el Cuarteto no ha podido cumplirse, Costa Rica considera que debe replantearse la forma en que se visualiza el proceso hacia la paz.

Con ocasión del Debate Ministerial sobre Medio Oriente, realizado el 11 de mayo de 2009 en el Consejo de Seguridad, Costa Rica, en la persona del Ministro Bruno Stagno, presentó la visión costarricense sobre el tema de Medio Oriente, contribuyendo con ideas novedosas al debate de la comunidad internacional.

Costa Rica abogó ante los miembros del Consejo para volver la mirada hacia las partes interesadas y a los estados vecinos de la región y señaló además dos actores indispensables en el proceso: la administración de los Estados Unidos del Presidente Barack Obama y los países árabes moderados. En ese sentido, destacó la importancia de la iniciativa de Paz Árabe. Igualmente resaltó la importancia de que la comunidad

internacional se comprometa con una solución y no utilice el conflicto para otros propósitos o intereses nacionales.

Pero quizá la idea fuerza de esa intervención costarricense, fue el llamamiento a la comunidad internacional para invertir el proceso de la Hoja de Ruta y empezar por el destino final: el establecimiento del Estado Palestino y de los parámetros de la solución definitiva desde el inicio. En ese sentido, el país urgió a la comunidad internacional, y especialmente a los 33 países que votaron a favor del Plan de Partición (resolución 181 de la Asamblea General de 1947), a honrar una deuda histórica y reconocer la existencia de dos Estados.

Es necesario recordar que Costa Rica reconoció y estableció relaciones con el Estado de Palestina considerando que, desde la resolución 181, la comunidad internacional estableció un Plan de Partición que resultaría en el establecimiento de dos Estados independientes: Israel y Palestina. Costa Rica apoyó dicha resolución junto con otros 32 países. No obstante, en 1948 nace el Estado de Israel de una declaratoria de independencia unilateral, mientras que se frustra el establecimiento del Estado de Palestina, mandato que se ha postergado por más de 60 años. Igualmente, para este reconocimiento el país consideró que se han venido estructurando elementos de lo que constituye un Estado, con el establecimiento de la Autoridad Nacional Palestina y la legitimidad proveniente de elecciones libres y multipartidistas. Pero quizá lo más importante, el país tomó en cuenta lo que consideró más beneficioso para el proceso de paz, para respaldar a los dirigentes moderados de la Autoridad Nacional Palestina y para el objetivo final de lograr dos Estados independientes con fronteras seguras y mutuamente reconocidas, donde las poblaciones puedan coexistir en paz, libres de amenazas externas, y en especial, de la amenaza terrorista.

Con ocasión del Debate Ministerial convocado por la Federación de Rusia, el Canciller Stagno calificó al reconocimiento del Estado palestino como un gesto de valor y un símbolo político que tendría el poder de prescribir la realidad. En ese sentido, consideró que esto permitiría fortalecer el gobierno democrático del presidente Abbas y colocarlo en una situación de mayor simetría frente a otras partes en el conflicto, para que, en nombre del pueblo palestino y en conjunto con Israel, se encuentre en posición de determinar el camino que libere de la violencia el destino de su pueblo y el de la región.

Estas ideas han contribuido al debate internacional sobre el conflicto en medio Oriente desarrollado con posterioridad. En una conferencia brindada en la fundación Ditchley, en julio de 2009, el Alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior y Seguridad, Javier Solana, centró su mensaje sobre Medio Oriente en el imperativo de tomar acción, dado que mantener el status quo no es sostenible. Consideró que era necesario un nuevo enfoque paralelo en lugar de secuencial y, en una frase que ha sido repetida posteriormente en varias ocasiones, indicó que si las partes no podían comprometerse a un calendario, el Consejo de Seguridad debería proclamar la solución de los dos estados, incluyendo los parámetros sobre las fronteras, los refugiados, Jerusalén y los arreglos de seguridad.

Igualmente, el 23 de septiembre, en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama indicó que ha llegado el momento de relanzar las negociaciones sin condiciones previas y de abordar los asuntos del estatus permanente de la seguridad, las fronteras, los refugiados y Jerusalén.

En reuniones bilaterales con autoridades palestinas, estas han reconocido también que los elementos delineados por el Canciller costarricense, en su intervención de mayo, han sido considerados puntos de referencia en la discusión internacional. Incluso el modelo de comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y el Estado de Palestina ha sido motivo de consultas con otros países de la región, como es el caso de República Dominicana, que estableció relaciones el Estado palestino en julio de 2009.

Actualmente, la Autoridad Nacional Palestina busca apoyo de la Unión Europea e incluso de países de América latina, para el reconocimiento unilateral del Estado Palestino por las Naciones Unidas. Sin embargo, esta iniciativa no ha sido bien recibida en Israel.

Por otra parte, en la reunión bilateral sostenida por el ex Presidente de la República Oscar Arias con el Presidente Mahmoud Abbas, en septiembre del 2009, al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se retomó una iniciativa costarricense para compartir su experiencia como democracia desarmada con las autoridades palestinas, quienes manifestaron interés en el tema. Este es uno de los asuntos que formaron parte del diálogo en la gira del ex Presidente Arias a la región y sobre el que se exploraron posibilidades de cooperación bilateral.

El tema del desarme de Palestina ha sido puesto en la palestra internacional recientemente por el propio Primer Ministro israelí, Benjamín Netanyahu, aunque por supuesto con una perspectiva diferente. En su esperado discurso el mes de junio de 2009 sobre las posiciones del nuevo gobierno respecto al proceso de paz, Netanyahu habló de la necesidad de un Estado palestino sin armas. No obstante, desde la perspectiva israelí también incluyó otros elementos ajenos a la iniciativa costarricense relativos a limitaciones respecto de las fronteras y el espacio aéreo, así como a la posibilidad de establecer alianzas militares.

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Castillo a Medio Oriente

Entre los aspectos importantes de la política exterior costarricense respecto a la cuestión israelo-palestina, destaca la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Enrique Castillo, a Israel y Palestina.

Visita a Israel: El Ministro inició un viaje oficial a Medio Oriente, en donde fue recibido por el Presidente del Estado de Israel, Shimon Peres y el Ministro de Relaciones Exteriores, Avigdor Liberman, entre otras altas autoridades.

El Jefe de la Diplomacia costarricense, en su primera visita a Israel, visitó Yad VaShem, Museo de Historia del Holocausto y la Corte Suprema donde fue recibido por el juez Salim Joubran, la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso, entre otros lugares.

La visita a Israel se propone intensificar los tradicionales e históricos lazos de amistad entre ambas naciones, y aprovechar el encuentro con el Ministro Liberman para analizar la actual situación en Medio Oriente y conocer, de primera mano, la posición israelí.

En el día final de su visita oficial a Israel, el Ministro costarricense, fue recibido por Shimon Peres, en una audiencia de casi una hora de duración que tuvo lugar en la residencia presidencial. En esta cita también estuvo presente el Embajador de Costa Rica en Israel, Rodrigo Carreras, el Director de Política Exterior, Jairo Hernández; y la Asesora del Ministro, Xinia Montano.

El Presidente Peres, destacó el buen momento de las relaciones entre ambos Estados y se mostró muy interesado en conocer detalles sobre la realidad costarricense y la política exterior del país.

En ese sentido, además de compartir con su anfitrión algunos aspectos específicos sobre lo que acontece en Costa Rica en materia económica, social y política, el Canciller Castillo hizo un recuento de algunas situaciones internacionales. Esto incluyó detalles específicos sobre el diferendo con Nicaragua, las prioridades en el Sistema de Integración Centroamericana, las iniciativas regionales para contrarrestar las amenazas del crimen organizado y el narcotráfico en el Istmo, el CELAC como mecanismo de diálogo de América latina y el Caribe, y la reciente incorporación de Costa Rica como miembro observador de la Alianza del Pacífico.

El Presidente Peres se mostró muy interesado, además, en conocer la perspectiva costarricense sobre la realidad política latinoamericana y lo que acontece en sus diferentes países. Peres recordó las visitas que en el pasado realizó a Costa Rica, expresando su admiración por la democracia y la gratitud por la amistad que el pueblo costarricense ha profesado hacia Israel. Destacó, finalmente, la necesidad de incrementar la cooperación de su país en distintos campos para con Costa Rica.

La reunión con el Presidente Peres fue precedida de una visita guiada a Masada, la histórica fortaleza natural con vista al Mar Muerto, que fue sitio del suicidio masivo de judíos que prefirieron morir antes que caer en la esclavitud del Imperio Romano, tras la caída de Jerusalem, en el año 73 de nuestra era.

Visita a Palestina: El Jefe de la diplomacia costarricense, en su primera visita a Palestina viajó a Ramallah, capital de la Autoridad Palestina, donde fue recibido primeramente por Yasser Abed Rabbo, Secretario y segundo jerarca en importancia de la Organización para la Liberación de Palestina, por debajo del Presidente de la Autoridad Palestina.

Posteriormente, se le ofreció al Canciller Castillo un almuerzo presidido por el diplomático, Dr. Abdallah Abdallah, Comisionado Adjunto del Movimiento de Liberación Nacional de Palestina/ Comisión de Relaciones Internacionales de FATAH, partido gobernante.

Ambas reuniones sirvieron para comunicar en más detalle al Canciller Castillo, la posición palestina sobre la situación en el Medio Oriente y, particularmente, sobre las relaciones entre Israel y Palestina, caracterizadas actualmente por un estancamiento en las negociaciones de paz.

El Canciller costarricense expresó ante sus interlocutores (al igual que lo hizo en Israel) “el deseo de Costa Rica de que la anhelada paz sea alcanzada, para lo cual las partes deben asumir posturas flexibles, realistas y balanceadas”.

Costa Rica y Palestina: de una histórica decisión a una excesiva prudencia⁶

En el marco de una decidida política de apertura hacia el mundo árabe emprendida durante la administración Arias (2006-2010). Costa Rica entabló oficialmente relaciones de Estado a Estado con Palestina. En el comunicado de prensa de la Cancillería que celebraba este acontecimiento, se podía leer que "Costa Rica reconoció al Estado de Palestina el 5 de febrero del 2008, honrando una deuda histórica, especialmente por haber sido uno de los 33 países que votaron a favor de la resolución que aprobó el Plan de Partición. En este sentido, Costa Rica es del criterio de que la comunidad internacional debe contribuir activamente a la solución del conflicto palestino- israelí, generalizando ese reconocimiento".

Una Culminación: Desde una perspectiva estrictamente nacional, el reconocimiento de Palestina de febrero del 2008 concluyó una activa política exterior de Costa Rica hacia el mundo árabe concretada con la apertura de relaciones diplomáticas con Egipto (13 septiembre del 2006), Bahrein (22 de septiembre del 2006), Kuwait (22 de septiembre del 2006), Jordania (10 de enero del 2007), Líbano (24 de agosto del 2007), Yemen (4 de septiembre del 2007) y Omán (20 de diciembre del 2007).

Una cascada de reconocimientos: Desde la perspectiva internacional, no obstante, este reconocimiento de Costa Rica del 2008 vino a reactivar en la región latinoamericana y en otras partes del mundo el apoyo a Palestina como Estado. Con posterioridad al reconocimiento hecho por Costa Rica en el 2008, América Latina responde casi al unísono al llamado de Costa Rica a la comunidad internacional. Para limitarnos a América Latina únicamente (por orden cronológico), se trata de Venezuela (abril del 2009), República Dominicana (julio del 2009), Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay (diciembre del 2010), Perú y Chile (enero del 2011), Argentina (febrero del 2011), Uruguay (marzo del 2011) y recientemente El Salvador y Honduras (agosto del 2011). A ello hay que sumar los reconocimientos previos hechos por Cuba (1988) y Nicaragua (1988), así como el caso peculiar de México que alberga una representación de Palestina desde

⁶ Artículo de **Nicolás Boeglin**: profesor de Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica.

1975 y una Delegación en Ramalá desde el 2005. El pasado 9 de septiembre, Belice anunció su reconocimiento a Palestina, convirtiéndose así en el 126° Estado en hacerlo.

Países distantes con Palestina: los países de América Latina que se han mantenido distantes con Palestina son Colombia, Guatemala y Panamá (así como Canadá). Estos cuatro países coinciden extrañamente con las únicas visitas oficiales recientes de jefes de Estado de la región a Costa Rica. Una carta de dos senadores norteamericanos del mes de agosto del 2011 solicitando a Gobiernos de la región abstenerse durante la votación de una resolución en la próxima Asamblea General de la ONU, y que incluye a Costa Rica (con Colombia y Panamá), plantea algunas interrogantes sobre las motivaciones para la inclusión de Costa Rica.

4.6 Panamá

Respecto a la relación de la República de Panamá con Israel y la relación con la comunidad palestina en el país, ambas son muy importantes. Los israelíes y palestinos que radican en Panamá tienen muy buenas relaciones y se llevan bien entre ellos.

Según Gonzalo González Ruiz, encargado comercial de la Embajada de Panamá en Guatemala, los hebreos constituyen un sector comercial importante en Panamá, prácticamente controlan el comercio de zona libre en un 70%, así como en el comercio al detal⁷.

En lo que respecta al comercio palestino, este empieza en el país. Los palestinos e israelíes que radican en Panamá tienen muy buenas relaciones.

En el caso del reconocimiento del Estado de Palestina, Panamá apoya una solución consensuada fruto de las negociaciones bilaterales. No concuerda con una solución unilateral.

Los palestinos deben resolver primero sus diferencias con Israel

Panamá está de acuerdo con el derecho del pueblo palestino a tener un Estado, pero antes de reconocerlo en la ONU debe alcanzar un acuerdo total de paz con Israel.

Es importante que el nacimiento del país palestino y su reconocimiento en el foro internacional vaya acompañado previamente de un acuerdo total de paz con su vecino Israel. Es muy importante también porque de lo contrario se podría estar creando un Estado o reconociendo a un nuevo país en un estatus indefinido y conflictivo con un país con el que tiene frontera.

El gobierno de Panamá no comunicó cual sería su voto en las Naciones Unidas acerca del reconocimiento del Estado palestino, ya que se está evaluando la situación y en el momento de las votaciones el país se expresaría.

“No habrá mejor solución que aquella que surgirá de la negociación directa entre Israel y la Autoridad Palestina”, dijo el representante de Panamá en la última jornada de debates de la Asamblea General de la ONU, en Nueva York.

⁷ El DETAL o ventar al detalle es un sector económico que engloba a las empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes. En el negocio al detal se pueden incluir todas las tiendas o locales comerciales que habitualmente se encuentran en cualquier centro urbano con venta directa al público, sin embargo su uso se halla más bien ligado a las grandes cadenas de locales comerciales.

4.7 Belice

El gobierno de Belice ha anunciado que reconoce a Palestina como un Estado soberano e independiente dentro de sus fronteras pre 1967.

Belice se une a otros ciento veinte miembros de las Naciones Unidas quienes formalmente reconocieron al Estado de Palestina.

En un comunicado de la oficina de prensa del gobierno de Belice, el Ministerio de Relaciones Exteriores declara que Belice, como nación amante de la paz, confirma su punto de vista que cualquier diferencia entre Israel y Palestina puede y debe ser resuelta por medios pacíficos y que se le da la bienvenida a las garantías y compromisos de ambos lados de arreglar de manera temprana y pacífica cualquiera y toda diferencia.

En 2009, Belice e Israel firmaron enlaces diplomáticos por medio de exención de visado y programas de asistencia técnica.

CAPÍTULO V

5. GUATEMALA: ASPECTOS A CONSIDERAR EN POLÍTICA EXTERIOR SOBRE EL TEMA DEL POSIBLE RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO

5.1 Política Exterior

Según Baldomir y Duhalde (1999, p. 16) la política exterior es la acción de un Estado con relación a los demás Estados. Ésta se traduce en la proyección externa de su personalidad interna. Supone el conocimiento de los procedimientos que ese estado utiliza y de los instrumentos de que se vale para llevarla adelante.

Los que formulan y ejecutan la política exterior de los actores, son los gobiernos a través de sus órganos. Generalmente, el órgano de decisión de mayor jerarquía, es el poder ejecutivo a través del jefe de estado.

Las atribuciones de los jefes de estado se establecen en las constituciones de los países fijándoseles generalmente sus atribuciones y límites.

Tanto en unos sistemas como en otros el manejo efectivo de la política exterior de un estado corresponde al ministerio de relaciones exteriores.

La toma de decisiones y la política exterior

Hay una serie de conductas a tener en cuenta en la formulación de la política exterior, como los modos de exteriorizar una política y que se materializan en palabras, actitudes u omisiones.

Las palabras y los gestos, aunque son los más comunes, integran el sentido de las declaraciones, mensajes, discursos, conferencias de prensa y deben ser precisos, sobrios, coherentes, breves y no demasiado frecuentes.

Según Henry Kissinger, la capacidad de síntesis en el alto dirigente, más que el propio conocimiento del problema, es el ingrediente básico para que la decisión final sea efectiva.

Cita también otra regla vital en la formulación de una política exterior: mantener el imperio de la razón y la cordura sobre las pasiones, para lograr que las decisiones se originen en pautas inteligentes y no en meros impulsos.

La toma de decisiones en política exterior, está condicionada por factores internos y externos y constituye además, un proceso comunicativo propio que se sustancia en el acto político. Las preguntas obligadas son:

¿Quién decide?; ¿cómo decide?; ¿por qué decide?; ¿qué efectos desencadena la decisión?

5.2 Aspectos generales de la política exterior de Guatemala

Partiendo del año de 1945 en que las consecuencias y efectos del final de la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas vinieron a transformar totalmente el panorama de las relaciones internacionales a nivel mundial, sumado a los acontecimientos internos del país que hicieron necesario un nuevo enfoque de la misma.

Los fenómenos mundiales derivados de la Segunda Guerra Mundial significaron un cambio cualitativo y radical de las estructuras mundiales que se manifestó en, por lo menos cinco fenómenos sustanciales:

- a) La consolidación y aparición a nivel mundial de un nuevo sistema político, ideológico, económico y social: el socialista.
- b) El bipolarismo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, derivado de lo anterior
- c) Un desarrollo científico y tecnológico acelerado, especialmente en el área del armamentismo de destrucción masiva, que condujo a las dos potencias a una constante guerra fría de funestas consecuencias para los países periféricos.
- d) La paulatina independencia de los países colonizados, lo cual dio como origen la conformación del nuevo bloque de países categorizados como el Tercer Mundo y;
- e) El nacimiento, o perfeccionamiento, de una nueva organización mundial configurada por la Organización de las Naciones Unidas y la consecuente

proliferación de organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

De manera general, antes y después de 1945, la política exterior de Guatemala ha girado alrededor de cuatro ejes:

- 1) Sus relaciones respecto del territorio de Belice: el principal problema internacional; política exterior de reivindicación, recuperación, negociación, no reconocimiento de ningún derecho de británicos, mexicanos ni beliceños.
- 2) Sus relaciones con Centro América y América Latina: “patria grande”, unionismo, fraternidad, integración, mercado común, solidaridad, panamericanismo, etc.
- 3) Sus relaciones con los Estados Unidos y México: comerciales, ideológicas, políticas, históricas, culturales, de dependencia, etc.
- 4) Sus relaciones con el Reino Unido: derivadas en una época de la deuda inglesa.

Lo mismo se puede decir de los objetivos nacionales de la política exterior, los cuales tradicionalmente han sido: el **interés nacional**, la seguridad nacional y la defensa de la soberanía e integridad territorial a través de la protección de sus líneas fronterizas y aguas territoriales.

La política exterior ha sido de énfasis comercial, es decir, una política exterior del café y otros productos tradicionales. También algunas veces sobre cuestiones de contrabando, narcotráfico y recuperación de tesoros nacionales.

Con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas la política exterior se ha fundamentado en los principios y propósitos de la Carta: cooperación, paz y seguridad internacionales; no intervención en los asuntos de otros Estados; solución pacífica de las controversias y conflictos; autodeterminación de los pueblos; convivencia pacífica y respeto mutuo para evitar la guerra; respeto de los compromisos contraídos en los tratados internacionales; defensa de los derechos humanos; derecho de asilo, repudio del coloniaje, etc.

Respecto a las estrategias y tácticas para alcanzar los objetivos nacionales de la política exterior e internacional, Guatemala se ha basado en lo jurídico a través del Derecho

Internacional y los Organismos Internacionales, como el marco de sus relaciones. De la misma manera, lo fraternal ha sido el impulso de su política exterior.

De manera particular, la política exterior de Guatemala ha tenido algunas pequeñas variantes o características de acuerdo al régimen político de turno y a las coyunturas internas y externas.

5.3 Relaciones internacionales y política exterior según la Constitución Política de República de Guatemala

El Presidente de la República es el encargado de dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, según el Artículo 183 de la Constitución.

El Artículo 149 y 151 señala que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

Asimismo, el Estado debe mantener relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

Ambos artículos son compatibles con el derecho internacional público, ya que como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el fomento de las relaciones de amistad y cooperación, entre otros, son las normas de la convivencia de los Estados miembros de la ONU.

5.4 Política exterior del gobierno del Doctor Juan José Arévalo (1945-1951)

La política exterior en este gobierno democrático revolucionario dio un giro extraordinario. Hubo un espíritu de modernización en la diplomacia para confrontar los problemas internacionales, especialmente el aislamiento internacional, a través del repudio a las dictaduras y una ideología a favor de las clases marginadas. La aspiración tradicional unionista centroamericana tuvo un ingrediente a favor de las clases populares de Centroamérica. La política exterior se formuló dentro de una filosofía anticolonial para terminar con los restos de africanización en Latinoamérica. La política internacional fue solidaria con las resoluciones equitativas de las Naciones Unidas respecto a problemas internacionales, especialmente el de **Palestina** donde Guatemala se promulgó a favor de una división equitativa para judíos y palestinos, lo cual internacionalmente le valió el reconocimiento de ser un país con una nueva conciencia en la búsqueda de soluciones justas, equitativas y pacíficas en las controversias internacionales.

Los fundamentos de la política exterior nacida de la revolución de 1944 se resumían en la defensa de la soberanía nacional, la democracia representativa, los derechos territoriales, los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, así como de no alineamiento, de unidad centroamericana, del derecho internacional y de claro rechazo al colonialismo.

Política exterior del gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954)

Durante el gobierno de Arbenz, la política exterior se caracterizó por una diplomacia revolucionaria. En informes al Congreso, el Presidente siempre expresó: “la política exterior es el reflejo de la política interna, verdad objetiva indiscutible que cuando no ocurre así la política exterior es falsa e hipócrita o bien la política interna tiene algo de inconfesable”.

De esta manera, la política exterior de Arbenz fue consecuente con el apoyo al derecho de todos los pueblos a su autodeterminación. Fue una política exterior a favor de la libertad de los pueblos oprimidos y el derecho a la explotación de los recursos naturales en beneficio nacional, así como el derecho a la reforma agraria.

Guatemala manteniendo el principio de respeto mutuo, paz negociada y anti bélica, se opuso al mantenimiento de fuerzas armadas para servir a las Naciones Unidas.

5.5 Factores a considerar en la política exterior de Guatemala respecto al tema de investigación

Debido a la complejidad del tema, es importante tomar en cuenta algunos aspectos para el estudio del pronunciamiento de Guatemala respecto a la coyuntura israelo-palestina. Es imprescindible tener un profundo conocimiento de las diferentes posturas en el ámbito internacional.

Entre los puntos más importantes a resaltar es la relación de Guatemala con Israel; como ya se sabe, el país tuvo una activa participación en la ONU para el reconocimiento del Estado israelí. Se podría catalogar este vínculo histórico como uno de los motivos diplomáticos de la solidez de la relación bilateral Guatemala-Israel, el papel de Guatemala en el Consejo de Seguridad de la ONU como miembro no permanente, así como la importancia de la producción y exportación de cardamomo a países de la Liga Árabe.

Relación bilateral Guatemala-Israel

Desde que se discutía en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la existencia de dos Estados en el territorio de Palestina, el papel de Guatemala fue importante, ya que a través de la representación de Jorge García Granados, el país trabajó incansablemente para obtener apoyo y concretizar el reconocimiento del Estado de Israel. Esa participación fue un grano de arena aportado por Guatemala, para que el 14 de mayo de 1948 se proclamase el Estado judío y su integración a la familia de naciones.

Sin duda alguna, Guatemala juega un papel muy importante en la historia de Israel ya que dio el voto necesario para crear la nueva nación. Granados trabajó de lleno en la problemática palestina desde 1947 como delegado de Guatemala y como miembro de la Comisión Específica de Palestina de las Naciones Unidas; asimismo, contribuyó en el ánimo de la organización a que se reconociera a Israel como Estado libre, soberano e independiente.

Su compromiso con la noción de un suelo patrio nacional judío en la Tierra de Israel fue reiterado repetidas veces.

Él, tuvo la oportunidad de declarar el apoyo de su país al Estado judío, y así Guatemala se convirtió en el primer país de América Latina en hacerlo, y fue el primer Embajador de Guatemala en Israel.

En noviembre de 1947, García Granados enrola las fuerzas de los países de América Latina a favor de la votación en la Asamblea General.

La noticia del voto favorable de Guatemala en las Naciones Unidas en pro del establecimiento del Hogar Nacional Judío (el Estado de Israel), fue recibida con alegría por la Comunidad Judía.

En Guatemala, el presidente Juan José Arévalo dio una orientación a su gobierno de apoyar la causa judía, cuya máxima expresión estaría en la actuación de la delegación guatemalteca en el seno de las Naciones Unidas, tanto en la Comisión Especial para Palestina (United Nations Special Committee on Palestine) UNSCOP, como en la Asamblea General.

El acercamiento político entre la República de Guatemala y el Estado de Israel se inició cuando miembros de la comunidad judía buscaron el apoyo del gobierno guatemalteco para el retorno de judíos a la tierra de Israel (desde el posicionamiento sionista). Fue en el año de 1948 cuando se llevó a cabo la firma de Relaciones Diplomáticas. Los vínculos bilaterales Guatemala-Israel giran especialmente en torno a aspectos político-diplomáticos, fruto del reconocimiento y apoyo que Guatemala le brindó a Israel en el seno de la ONU para su creación como Estado. Guatemala inicia relaciones diplomáticas con Israel el 15 de mayo de 1948.

La relación alcanzó una importancia significativa con la política de Seguridad Nacional implementada por Guatemala en los años setentas y ochentas, que requirió de asesoría y equipamiento israelí a las fuerzas armadas de Centroamérica. El caso de Guatemala fue más significativo, ya que, el gobierno norteamericano desarrolló un embargo militar al ejército nacional por su participación en violaciones a los derechos humanos.

Por otro lado, la política de cooperación de Israel hacia Guatemala se basa en un intenso programa de becas, programas de capacitación técnica, entre otros lazos con el país. El apoyo internacional que el gobierno de Israel brinda a los guatemaltecos es la “capacitación”. No son donaciones ni préstamos para grandes obras, porque la cooperación es directamente al guatemalteco de diferente estrato social, basado en la experiencia israelí.⁸

Diez años después de la creación del Estado de Israel, surgió el Departamento de Cooperación Internacional Mashav, que se especializa en el desarrollo del recurso

⁸ Isaac Bachaman, ex embajador de Israel en Guatemala.

humano. En 1958 viajó el primer guatemalteco a especializarse. Se han logrado convenios de capacitación israelí con los ministerios de Educación, Relaciones Exteriores y Medio Ambiente.

Pronunciamento de la Embajada de Israel en Guatemala⁹

Respecto al tema del posible reconocimiento del Estado de Palestina, el Embajador de Israel en Guatemala, Sr. Eliahú López, se pronunció:

“Los palestinos tratan de encontrar un camino para que el mundo les reconozca como un Estado miembro de las Naciones Unidas. Este asunto que se ha venido discutiendo últimamente, relacionado con el establecimiento del Estado palestino, no es lo que cuestionamos, sino los medios que usan los palestinos para lograr este fin. El actual Gobierno de Israel, junto con los gobiernos previos, está comprometido a la solución de dos Estados para dos pueblos, viviendo juntos en paz y seguridad. Esto significa, un Estado de Israel para los judíos y un Estado palestino para los palestinos. Israel permanece en el compromiso con el proceso de paz, haciendo concesiones estratégicas. Los temas centrales y conflictos, entonces, no se resuelvan por una resolución de las Naciones Unidas. La historia mundial nos enseña que todos los intentos anteriores de importar una solución al conflicto con la inclusión de partes externas, ha fracasado. La paz no es un proceso que se pueda imponer. Acciones unilaterales como las que han escogido los palestinos no llevan a la paz, sino complican cualquier proceso futuro. En los 63 años de la historia corta del Estado de Israel, hemos acordado la paz con dos países árabes principales, Egipto y Jordania. Esa paz llegó a su momento final después de largas negociaciones bilaterales y acuerdos que fueron aprobados al final de ese proceso por los organismos internacionales. Una resolución de las Naciones Unidas no va a llevar a la paz entre Israel y los palestinos.”

⁹ La Independencia de Palestina: los peligros de hacerlo unilateralmente. Opinión del Embajador de Israel en Guatemala, Eliahú López. El Periódico, 21/9/2011.

Esta opinión está respaldada por un grupo de países como Estados Unidos de América, la Unión Europea y otros, y que fue adoptada, ni más ni menos, por el mismo Rey de Jordania que hace unos días llamó al Presidente de la Autoridad Palestina, para que los palestinos consideren y repiensen de nuevo el pedido de reconocimiento unilateral de su Estado ante las Naciones Unidas. Los temas centrales de la negociación, incluidos fronteras, la Ciudad de Jerusalén, refugiados y agua, no pueden formar parte de los resultados de una resolución de las Naciones Unidas. No hay otra forma de tratar estos temas, sino sentarse en una mesa redonda. Se debe negociar hasta que se llegue a un acuerdo común. Por el contrario, asaltos o declaraciones virtuales en las Naciones Unidas, dañan los esfuerzos de paz, colocando a los palestinos en una posición que no podrán sostener y excluirá los compromisos acordados en Oslo. Una declaración unilateral del Estado palestino mina todos los acuerdos internacionales de paz logrados en Medio Oriente, la Hoja de Ruta, declaraciones del Cuarteto, etcétera, y viola principalmente el Acuerdo Interino entre los palestinos e Israel de 1995 en donde se expresa que este instrumento prohíbe acciones unilaterales de cualquiera de las partes, que altere el Estatuto de Cisjordania y Gaza, para llegar a un acuerdo debidamente negociado. La iniciativa unilateral que están tomando los palestinos puede traer otros peligros al Medio Oriente, siendo uno de ellos, que los palestinos van a reutilizar la violencia como medio para reforzar su meta. El peligro más grande que debemos destacar, está basado en que la mitad del pueblo palestino que vive en la Franja de Gaza, pertenece al organismo terrorista Hamas, que declara abiertamente y todos los días la destrucción del Estado de Israel y el rechazo al camino de la negociación.

Hamas es reconocida como una organización terrorista en muchos Estados a través del mundo. Hamas busca la destrucción del Estado de Israel, rechaza los tres principios del Cuarteto que aclara el reconocimiento del derecho de Israel a existir, la aceptación de los acuerdos y el fin de la violencia. El reconocimiento prematuro de un Estado palestino significa el reconocimiento a terroristas. Esperamos que países democráticos como Guatemala, apoyen la paz y la tranquilidad y no la violencia”.

Guatemala y el Consejo de Seguridad de la ONU

El Consejo de Seguridad de la ONU se integra con los representantes de 15 Estados, 5 permanentes y 10 no permanentes. Los miembros no permanentes son elegidos por la Asamblea General de la ONU para un período de funciones de 2 años. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU son: los Estados Unidos de América (EE.UU.), Francia, China, Gran Bretaña y Rusia. Entre las funciones del Consejo de Seguridad están: revisar, discutir y emitir resoluciones vinculantes sobre conflictos de seguridad en el mundo.

Desde enero de 2012 Guatemala ocupa una de las plazas que corresponde al Grupo de Países de América Latina y el Caribe como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2012-2013.

La elección de Guatemala se realizó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, con 191 votos a favor de los 193 países que integran la Asamblea General. Ocupará durante dos años el puesto, en sustitución de Brasil. Dos países se abstuvieron de votar en una elección con voto secreto.

Guatemala ha sido un miembro activo y responsable en contribuir a los trabajos de la Organización. Entre muchos cargos, ha desempeñado la presidencia de la Asamblea General (1968), la presidencia de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP (2001), la presidencia del ECOSOC (2003) y la presidencia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2010).

El país también participa activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en su calidad de contribuyente de tropas, así como de observadores militares. Ha demostrado su compromiso con la paz, como producto de su propia experiencia, al superar un largo y costoso conflicto armado interno a través de la suscripción de los Acuerdos de Paz de diciembre de 1996, y al haber llevado adelante un proceso exitoso de consolidación de la paz.

La política exterior ha sido pro-activa y plural, buscando profundizar la cooperación y el entendimiento con todos los países amantes de la paz, y realizando su apoyo al multilateralismo.

Guatemala fue uno de los 51 miembros signatarios originales de la Carta de las Naciones Unidas, pero jamás había sido miembro del Consejo de Seguridad, por lo que invocó el principio de rotación, así como el derecho de representación de los países pequeños, como motivos adicionales que fundamentaron su candidatura.

Se ha demostrado continuamente el compromiso con las Naciones Unidas, y se han cumplido los requisitos que establece el artículo 23 de la Carta, para que un Estado miembro sea miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

Guatemala lleva al seno del Consejo de Seguridad su experiencia singular en todo lo relacionado con la construcción de la paz y como país contribuyente de tropas. Actúa con independencia de criterio, responsabilidad y profesionalismo, como lo ha hecho en todos los demás foros.

Se propugna porque las labores del Consejo sean lo más transparentes y accesibles posible a toda la membrecía de las Naciones Unidas. También por que el Consejo profundice sus vínculos con la Asamblea General y con el Consejo Económico y Social, y que se aproveche al máximo el trabajo de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

Entre los esfuerzos que demuestran que Guatemala ha sido un miembro activo y responsable en contribuir al trabajo de la ONU están:

- Ejerció la presidencia de la Asamblea General durante su 23º período de sesiones (1968).
- Después de haber presentado el proyecto inicial correspondiente, Guatemala promovió la adopción por la Asamblea General de las Normas Modelo de las Naciones Unidas para la conciliación de controversias entre los Estados (Resolución 50/50).
- Facilitó la adopción de la Declaración del Milenio (2000).
- Ejerció la presidencia de la quinta comisión de la Asamblea General durante su 55º período de sesiones (2000).

- Ejerció la presidencia de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP (2001).
- Participó activamente en el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo (2001-2002).
- Ejerció la presidencia del Consejo Económico y Social (2003).
- Facilitó la aplicación de la estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (2008) y la resolución de la Asamblea General sobre la responsabilidad de proteger (2009).
- Ejerció la presidencia del 18 período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2009-2010).
- Ha ejercido vicepresidencias de la Asamblea General y de todas sus comisiones principales.
- Ha participado en múltiples foros de la Organización en los últimos tiempos, incluyendo el Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión sobre la Situación Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión sobre Estupefacientes, la Comisión de Desarrollo Social y la Junta Ejecutiva de UNICEF.
- En enero de 2011 se incorporó como miembro a la Comisión de Consolidación de la Paz, para un período de un año.
- Guatemala paga sus cuotas al presupuesto de las Naciones Unidas en forma puntual, completa y sin condiciones.
- El país participa activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en su calidad de contribuyente de tropas, así como de observadores militares.

- Participa activamente con oficiales y efectivos en varias operaciones de mantenimiento de la paz, y en especial en Haití (MINUSTAH) y en la República Democrática del Congo (MONUC).
- En este último lugar, ocho de sus efectivos incluso rindieron el supremo sacrificio, en aras del cumplimiento de su labor humanitaria.
- Asimismo, ha enviado observadores militares a varios países, incluyendo a Burundi, Côte d’Ivoire, Etiopía, Eritrea, Líbano, Nepal y Sudán.
- Para el efecto, el Ejército de Guatemala estableció y mantiene el Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, donde se forman los efectivos y oficiales no solo de Guatemala sino de otros países centroamericanos para participar en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- Tras cuatro décadas de un conflicto armado interno, se suscribieron los Acuerdos de Paz, con la valiosa colaboración de las Naciones Unidas, primero para facilitar la negociación de los acuerdos, y luego para verificar su cumplimiento.
- Ha cosechado un importante caudal de experiencias en su proceso de paz, en temas tan puntuales como el desarme, la desmovilización y el reasentamiento, hasta temas más amplios como atender las demandas económicas y sociales de la población, el estricto cumplimiento de los derechos humanos, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el respeto por la diversidad étnica y cultural, así como el fortalecimiento de la administración de justicia.
- En este contexto, y con el respaldo de las Naciones Unidas, Guatemala creó en 2007 la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), como un instrumento valioso para consolidar el estado de derecho.
- Asimismo, se han multiplicado organizaciones de base, la sociedad civil ha adquirido un creciente protagonismo, y la cultura democrática se ha ido asentando en el país.

- En su calidad de miembro responsable de la comunidad internacional, Guatemala mantiene una política exterior pro-activa y constructiva, que privilegia el diálogo y la concertación, observando fielmente el principio de respeto mutuo frente a todas las naciones. Valora especialmente la cooperación económica, financiera y comercial, así como el respeto a los derechos humanos.
- Cree en el multilateralismo, y pertenece a múltiples organizaciones e instituciones, empezando con el Sistema de Integración Centroamericana, e incluyendo la Organización de Estados Americanos, la Comunidad Iberoamericana, y, desde luego, las Naciones Unidas.
- También pertenece al Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y al G-77.
- Guatemala fue uno de los 51 miembros signatarios originales de las Naciones Unidas, pero jamás había sido miembro del Consejo de Seguridad.
- Invocó el principio de rotación, al ser uno de los poquísimos países signatarios de la Carta que aún no ha sido miembro del Consejo de Seguridad y también reivindicó el derecho de los países pequeños de participar en el trabajo del Consejo.

Debido a que Guatemala ocupa una silla en el Consejo de Seguridad como Miembro no Permanente, la Comunidad Judía ha pedido que Guatemala no se pronuncie a favor en el lado de que sea Naciones Unidas la que declare cuáles son las fronteras y cómo se va a hacer la creación del Estado de Palestina. Esta es una posición que Guatemala ha reafirmado, y se ha pronunciado a favor de las negociaciones bilaterales.

Productores y exportadores de cardamomo

En Alta y Baja Verapaz, así como en Quiché se encuentran las principales plantaciones de cardamomo.

La postura que Guatemala tomaría respecto de reconocer al Estado Palestino ante la ONU generó el pronunciamiento de productores y exportadores de cardamomo, por el impacto que esto tendría en las ventas del producto hacia Medio Oriente.

El sector productivo refirió que, de no apoyar el reconocimiento, la relación comercial se dañaría y afectaría a 350 mil familias que dependen del cultivo.

Alta Verapaz, Quiché y la Sierra de las Minas, son algunas de las áreas en donde se produce cardamomo y que venden a países que integran la Liga Árabe.

Los productores se manifestaron luego de una reunión con los directivos de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport).

Según el miembro del Comité de Cardadamomo de Agexport, Rodolfo Rivera, la consecuencia de una respuesta negativa, más que comercial, sería social y económica para regiones rurales completas.

Datos de AGEXPORT arrojan que las exportaciones de cardamomo en el año 2010 representaron el 3.8% del total de las exportaciones de Guatemala; es decir, US\$338 millones que se envían a Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Siria, Kuwait, Jordania y Egipto, entre otros países.

Según datos del Banco de Guatemala, durante el año 2011, se exportaron principalmente a países árabes US\$296.8 millones.

Los empresarios recomendaron asumir las posiciones que tomaron El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Argentina, Perú, España, Suecia y muchos otros países que tienen una relación comercial mucho más pequeña que Guatemala.

Según la Asociación Guatemalteca de Exportadores, AGEXPORT, el hecho de que Guatemala no hubiese emitido una posición en cuanto al apoyo o no a Palestina, causa preocupación, pues de no apoyarse, están en riesgo las familias que se dedican a la producción de cardamomo (La Hora, 19/9/2012).

AGEXPORT señaló su inquietud porque “no apoyar el reconocimiento del Estado palestino repercutirá negativamente en la relación comercial con los países árabes”.

La consecuencia de una respuesta negativa más que comercial sería social y económica para las regiones rurales completas, tanto de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Zona Reina, Zacapa e Izabal, debido a que los ingresos que perciben este millón de personas, activa la economía de las localidades.

Hugo Maúl, analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, opina que la decisión del Estado guatemalteco no dependerá de lo económico, sino de intereses de otro tipo que pueden definirse por influencias de países como Estados Unidos, de quien este país depende.

Además, el analista opina que seguramente, si no se apoya a Palestina, se deberá buscar una triangulación de la mercadería para que los exportadores vendan a países con buena relación con las naciones árabes.

Cada año se exportan entre 20 mil y 23 mil toneladas, principalmente a países del Medio Oriente. El 1 por ciento del producto se queda en el país, ya que solo se utiliza para saborizar café, galletas, dulces, chicles y en la elaboración de vino.

Hasta ahora se efectúa el primer corte en Alta Verapaz, Cobán, el mayor productor y exportador a escala mundial. El grano verde activa la economía de este departamento, en los últimos meses del año.

En el año 2012, la cosecha de cardamomo ha sido mayor. En el año 2010 fue de 22.8, en el 2011 de 23.8% y en el 2012 de 28%.

CONCLUSIONES

- La importancia del reconocimiento de un Estado radica en que éste se convierte en sujeto de derecho internacional público y los actores de las relaciones internacionales lo reconocen como tal. Esto otorga a un Estado una posición favorable en las negociaciones ya sea para la solución de algún conflicto o para la discusión de temáticas de interés nacional.
- Generalmente en el ámbito internacional, se ha apoyado el reconocimiento del Estado de Palestina, así como las negociaciones bilaterales y directas entre Israel y los palestinos como medio para alcanzar dicho objetivo.
- El apoyo de los países de Centroamérica es simbólico, ya que en donde se toman las decisiones definitivas es en el Consejo de Seguridad de la ONU, específicamente los Miembros Permanentes. Ejemplo de ello es el anunciado veto de Estados Unidos que bloquea la iniciativa.
- Para comprender mejor la política exterior de Guatemala respecto a esta problemática internacional, es importante conocer la relación bilateral Guatemala-Israel, el lugar de Guatemala en la ONU como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y el pronunciamiento de los productores y exportadores de cardamomo, entre otros aspectos.
- La política exterior de Guatemala se fundamenta en los lineamientos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas como: la cooperación y coadyuvar al mantenimiento de la paz.

RECOMENDACIONES

- Se debe profundizar en el estudio de los diferentes factores nacionales y sobre todo internacionales que condicionan la toma de decisiones en política exterior. El conocimiento sólido de la dinámica e interacción de los actores en la comunidad internacional es una condición *sine qua non*.
- Debido a la responsabilidad de Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, el pronunciamiento u opinión del país respecto a la temática palestina debe estar fundamentado en el derecho internacional público.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Pichardo, G. (1999) *Metodología de las relaciones internacionales*. México: Oxford University.
- 2) Plano, J. y Olton, R. (1991) *Diccionario de relaciones internacionales*. México, D.F.: Editorial Limusa.
- 3) Herrarte, A. (1991) *El Derecho de Integración*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- 4) Padilla, L. (2009) *Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales*. Guatemala.
- 5) Baldomir, H. y Duhalde, J. (1999) *Temas Teórico-Básicos para un Estudio de las Relaciones Internacionales*. Uruguay.
- 6) Barbé, E. (2007) *Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- 7) Ortiz, G. (2004) *Guía práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental*. Guatemala.
- 8) García, P., Ortiz, F. (2003) *Metodología de la Investigación. El proceso y sus técnicas*. México, D.F.: Editorial Limusa.
- 9) Embajada de Israel en Guatemala. *Hechos sobre Israel*.
- 10) Embajada de Costa Rica en Guatemala. *Memoria Institucional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2009-2010*.
- 11) Granados, J. *Así nació Israel: cómo se llegó a votar la creación del Estado Judío*. Guatemala, C.A.
- 12) Delgado de Cantú, G. (2001) *Historia Universal: de la era de las revoluciones al mundo globalizado*. México
- 13) Constitución Política de la República de Guatemala.
- 14) Carta de la Organización de las Naciones Unidas

HEMEROGRAFÍA

- 15) Mérida, H. (2008). Israel brinda su conocimiento. *Revista En Portada. Número 0.* Pág. 8.
- 16) Woltke, G. (2009). Conflicto entre Israel y Palestina. *Revista ¿Y Qué?*, publicación mensual.
- 17) Taracena Arriola, A. (1998). Guatemala y la creación del Estado de Israel. *Revista Política y Sociedad.* IIPS, Escuela de Ciencia Política, USAC. Número 36. Pág. 123-126.
- 18) Díaz Córdova, A. (1997). El Derecho al veto dentro de las Naciones Unidas. *Serie política internacional.* Número 1. Pág. 22.
- 19) Domínguez Quintanilla, L. (2008). Problemática de la cooperación técnica internacional de 1944 a 1985. *Documento del curso de Política Exterior de Guatemala. Octavo semestre de relaciones internacionales, Escuela de Ciencia Política, USAC.*
- 20) (3 septiembre de 2011). Sector teme por decisión. *Prensa Libre.* Pág. 30.
- 21) González M. (11 septiembre de 2011). Palestinos reclaman su independencia. *Prensa Libre.* Pág. 26, 27.
- 22) (17 septiembre de 2011). Israelíes se oponen a solicitud de Estado: pedido palestino aumenta tensión. *Prensa Libre.* Pág. 33.
- 23) (18 septiembre de 2011). Estados Unidos y la UE rechazan anuncio de Mahmoud Abbas. *El Periódico.* Pág. 8.
- 24) Orozco, Andrea. (19 septiembre de 2011). ONU: exportadores opinan sobre apoyo a Estado palestino. *La Hora.* Pág. 3.
- 25) (19 septiembre de 2011). Demanda palestina: diplomacia busca diálogo. *Prensa Libre.* Pág. 54.
- 26) (19 septiembre de 2011). Países donantes: palestinos listos para convertirse en Estado. *La Hora.* Pág. 27.

- 27)(20 septiembre de 2011). Abbas confirma que pedirá adhesión palestina a la ONU. *Siglo 21*. Pág. 14.
- 28)(21 septiembre de 2011). Palestinos continúan gestiones para obtener mayoría simbólica en la ONU. *El Periódico*. Pág. 22.
- 29) (21 septiembre de 2011). Consejo de Seguridad de la ONU. *El Periódico*. Pág. 6.
- 30) López, Eliahú. (21 septiembre de 2011). La independencia de Palestina. *El Periódico*. Pág. 19.
- 31) (21 septiembre de 2011). Obama: no hay atajos para la paz en Medio Oriente. *La Hora*. Pág. 27.
- 32) (21 septiembre de 2011). América Latina se alinea al reclamo de Estado palestino. *La Hora*. Pág. 6, 7.
- 33) (22 septiembre de 2011). Barack Obama pide a los palestinos volver a la mesa de negociaciones. *El Periódico*. Pág. 20.
- 34) (22 septiembre de 2011). Colom apoya Estado palestino. *Prensa Libre*. Pág. 10.
- 35) (22 septiembre de 2011). Colom se pronunció por Cuba y Palestina ayer ante la ONU. *Diario de Centroamérica*. Pág. 3.
- 36) (22 septiembre de 2011). ONU pide moderación a la delegación israelí. *Prensa Libre*. Pág. 43.
- 37) Orozco, Andrea. (22 septiembre de 2011). Califican de sorpresivo y afortunado apoyo de Colom para palestinos. *La Hora*. Pág. 3.
- 38) (23 septiembre de 2011). Palestina exige independencia: la ONU vive horas tensas. *Prensa Libre*. Pág. 42.
- 39) (23 septiembre de 2011). Palestinos planean proceder con su pedido. *El Periódico*. Pág. 20.
- 40) (24 septiembre de 2011). Palestinos hacen historia en la ONU con pedido de adhesión. *Siglo 21*. Pág. 16.
- 41) (28 septiembre de 2011). Critican a Israel. *Prensa Libre*. Pág. 37.

- 42)(3 octubre de 2011). Israel acepta nueva iniciativa de paz para Medio Oriente. *El Periódico*. Pág. 22.
- 43) (6 octubre de 2011). Logro palestino en Unesco. *Prensa Libre*. Pág. 56.
- 44) (6 octubre de 2011). Palestina da paso para convertirse en Estado. *Siglo 21*. Pág. 18.
- 45) (8 octubre de 2011). Exportación y consumo. *Prensa Libre*. Pág. 23.
- 46)Hernández, Manuel. (13 noviembre de 2011). Canciller designado. *Prensa Libre*. Pág.4, 5.
- 47) Larios, Roxana. (21 de abril de 2012). Aumenta cosecha de cardamomo. *Prensa Libre*. Pág. 30.

VIDEOGRAFÍA

- [Noticiero CNN en español](#). Discurso del líder palestino Mahmoud Abbas, transmitido el día viernes 16 de septiembre del año 2011.

ENTREVISTAS

- Sr. Embajador de la Embajada de Costa Rica en Guatemala, Fernando Borbón Arias.
- Sr. Gonzalo González –Ruiz. Agregado Comercial y Asuntos Económicos, Embajada de la República de Panamá en Guatemala.

E-GRAFÍA

- 48) (2011). Senior Palestinian official: UN bid is only alternative for violence. Artículo sustraído de: <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/senior-palestinian-official-un-bid-is-only-alternative-to-violence-1.385885>
- 49)(2011). Netanyahu to Obama: Palestinian UN bid will not succeed. Artículo sustraído de: <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/netanyahu-to-obama-palestinian-un-bid-will-not-succeed-1.385861>
- 50)(2011). El Salvador reconoce al Estado palestino. Artículo sustraído de: http://www.prensalibre.com.gt/internacionales/Salvador-reconoce-palestino_0_542345953.html
- 51) (2011). Embajador israelí llega a Honduras para conocer sobre apoyo a palestinos. Artículo sustraído de: http://www.prensalibre.com.gt/internacionales/Embajador-Israel-Honduras-apoyo-palestinos_0_537546475.html
- 52) (2011). Netanyahu agradece a Berlusconi oposición a reconocer Estado palestino. Artículo sustraído de: http://www.prensalibre.com.gt/internacionales/Italia-Israel-palestinos-conflicto-ONU_0_498550243.html
- 53) (2011). Colombia se mantiene contra reconocimiento de Estado palestino. Artículo sustraído de: http://www.prensalibre.com.gt/internacional/Colombia-palestinos-Israel-ONU-Latam-diplomacia_0_570543122.html
- 54) (2011). Reconocimiento a Palestina es beneficioso. Artículo sustraído de: <http://archivo.elheraldo.hn/Ediciones/2011/08/26/Noticias/Reconocimiento-de-Palestina-es-beneficioso>
- 55) (2011). Comunicado de la Cancillería de Honduras sobre el reconocimiento del Estado palestino. Artículo sustraído de: <http://archivo.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/listadonota/Ediciones/2011/08/26/Noticias/Comunicado-de-la-Cancilleria-de-Honduras-sobre-el-reconocimiento-del-Estado-palestino>
- 56)(2011). Honduras reconoce al Estado de Palestina. Artículo sustraído de: <http://archivo.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/listadonota/Ediciones/2011/08/26/Noticias/Honduras-reconoce-al-Estado-de-Palestina>
- 57) (2011). “Muy decepcionado” con Honduras, está Israel. Artículo sustraído de: <http://archivo.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/listadonota/Ediciones/2011/08/30/Noticias/Muy-decepcionado-con-Honduras-esta-Israel>
- 58) (2011). Nicaragua critica no reconocimiento del Estado palestino. Artículo sustraído de: <http://noticias.starmedia.com/politica/nicaragua-critica-no-reconocimiento-estado-palestino.html>
- 59) (2011). Apoya Nicaragua creación de Estado palestino. Artículo sustraído de: <http://www.provincia.com.mx/2011/09/apoya-nicaragua-creacion-de-estado-palestino-en-onu/>

- 60) (2011). Nicaragua ratifica reconocimiento de Palestina como Estado ante las Naciones Unidas. Artículo sustraído de: http://www.vtv.gov.vg/index.php?option=com_content&view=article&id=68355:nicaragua-ratifica-reconocimiento-de-palestina-como-estado-ante-naciones-unidas&catid=50:internacionales&Itemid=103
- 61) (2011). Nicaragua: entrevista a Mohamed Saadat, Embajador de Palestina en Nicaragua. Artículo sustraído de: <http://tortillaconsal.com/tortilla/node/9608>
- 62) (2011). Palestinos en Nicaragua, a favor de un Estado palestino. Artículo sustraído de: <http://www.hispantv.ir/detail.aspx?id=166309>
- 63) (2011). Panamá: los palestinos deben resolver primero sus diferencias con Israel. Artículo sustraído de: http://www.radiojai.com.ar/online/notiDetalle.asp?id_Noticia=57027
- 64) (2011). Panamá condiciona reconocimiento de Palestina a tratado de paz con Israel. Artículo sustraído de: <http://noticias.terra.com/america-latina/costa-rica/panama-condiciona-reconocimiento-de-palestina-a-tratado-de-paz-conisrael.52c141be4aa42310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>
- 65) (2011). El gobierno de Belice ha anunciado que reconoce a Palestina como un Estado soberano e independiente dentro de sus fronteras pre 1967. Artículo sustraído de: <http://www.estereoamor.bz/article/4693/>
- 66) (2011). Costa Rica y Palestina: de una histórica decisión a una excesiva prudencia. Artículo sustraído de: <http://www.elpais.cr/articulos.php?id=53630>
- 67) (2012). Canciller Enrique Castillo es recibido por el Presidente de Israel, Shimon Peres. Artículo sustraído de: <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=serviciosalpublico&cat=serviciosdeinformacion&cont=593¬icia=986>
- 68) (2012). El Canciller Enrique Castillo continúa encuentros con altas autoridades de Israel y también visita Palestina. Artículo sustraído de: <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=serviciosalpublico&cat=serviciosdeinformacion&cont=593¬icia=981>.
- 69) (2012). El Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Castillo inicia viaje oficial a Israel. Artículo sustraído de: <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=serviciosalpublico&cat=serviciosdeinformacion&cont=593¬icia=978>
- 70) (2012). Comunidad Judía pide apoyo a Guatemala para conflicto con los palestinos. Artículo sustraído de: <http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/153522-comunidad-judia-pide-a-guatemala-apoyo-para-conflicto-con-palestinos>
- 71) (2010). Membrecía en el Consejo de Seguridad. Artículo sustraído de: <http://www.guatemalaun.org/membreciacs.cfm>

ANEXOS

Entrevista No. 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RELACIONES INTERNACIONALES

Nombre _____

Cargo que desempeña _____ Fecha _____

Objetivo: obtener información fidedigna sobre la opinión del Estado de Costa Rica respecto al tema del reconocimiento del Estado palestino.

Introducción: se han realizado tres preguntas clave del tema de investigación del reconocimiento del Estado palestino. Los fines han sido académicos. El número de preguntas se debe al tiempo limitado del funcionario entrevistado.

- 1) ¿Cómo describe la relación bilateral Costa Rica- Israel?
- 2) ¿Cómo describe la relación de Costa Rica con Palestina?
- 3) ¿Cuál es la opinión del Estado de Costa Rica respecto al reconocimiento de un Estado palestino?

Entrevista No. 2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RELACIONES INTERNACIONALES

Nombre _____

Cargo que desempeña _____ Fecha _____

Objetivo: obtener información fidedigna sobre la opinión del Estado de Panamá respecto al tema del reconocimiento del Estado palestino.

Introducción: se han realizado tres preguntas clave del tema de investigación del reconocimiento del Estado palestino. Los fines han sido académicos. El número de preguntas se debe al tiempo limitado del funcionario entrevistado.

- 1) ¿Cómo describe la relación bilateral Panamá- Israel?

- 2) ¿Cómo describe la relación del Estado de Panamá con la comunidad palestina?

- 3) ¿Cuál es la opinión del Estado de Panamá respecto al reconocimiento de un Estado palestino?